RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

TRABAJO FINAL DE CARRERA - CONTADOR PÚBLICO

Asesoramiento Profesional Administrativo- Contable a la Asociación Civil “La UNIÓN”, en la localidad de El Bolsón.

AUTORA: Domínguez, Marlene Emilia Macarena.

DIRECTORA: Nilles, Verónica.

FECHA: Noviembre 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO- SEDE ATLÁNTICA

DEDICATORIA

Al concluir esta etapa tan importante de mi vida quiero dedicar este Trabajo Final de Grado a la memoria de mis abuelos, quienes me enseñaron el valor del esfuerzo y superación. Agradezco su sacrificio y cariño incondicional. Por ese amor que trasciende la vida, ellos han sido luz en estos años de estudio, me han fortalecido y me han animado a perseverar.

A mi amada hija, por creer en mí. Posiblemente en este momento no comprenda estas palabras, pero cuando llegue ese día, quiero que sepa que ha sido mi principal motivación para concretar esta etapa universitaria.

A mis tíos, por su acompañamiento en mi crianza, a sus consejos y bendición.

A mi madre y hermanas, por su amor incondicional. Por creer siempre en mi potencial y su motivación constante en alcanzar mis anhelos. Porque gracias a su apoyo y cariño, hoy me encuentro cumpliendo mis sueños. Ellas han sido mi refugio aún en mis momentos más complicados. Porque jamás me han soltado la mano y me acompañan como el primer día.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud a la Universidad de Río Negro por brindarme la posibilidad de recibir formación profesional por medio de la educación pública. Y a todos los profesores de la carrera de Contador Público, por el compromiso y dedicación en el trayecto universitario.

A los integrantes de la Asociación Civil "La Unión" por su tiempo, confianza y predisposición en este Trabajo de Asesoramiento.

Particularmente quiero extender un profundo agradecimiento a la tutora de mi tesis, Cra. Nilles Verónica, por su paciencia, acompañamiento e incentivos.

Agradezco a mi familia y amigas por el apoyo inquebrantable en cada paso de esta travesía académica.

Su acompañamiento y apoyo ha sido fundamental para el logro de este objetivo.

ÍNDICE

DEDICATORIA....1
AGRADECIMIENTOS....2
RESUMEN....3
CAPÍTULO I:....5
TRABAJO FINAL DE CARRERA....5
1. INTRODUCCIÓN....5
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO PROFESIONAL....7
2.1. Objetivo General....7
2.2. Objetivos Específicos....7
3. MARCO TEÓRICO....7
3.1. Situación actual del conocimiento del tema....9
4. METODOLOGÍA....11
4.1. De las técnicas de recolección de información....11
5. MARCO NORMATIVO....12
5.1. Análisis de la normativa aplicable....12
CAPÍTULO II:....16
1. ANÁLISIS SOCIOHISTÓRICO GENERAL....16
2. Importancia de las organizaciones sin fines de lucro....19
3. Distinción en el ámbito de las Organizaciones sin fines de lucro....20
3.1. Asociaciones Civiles....22
4. Aspectos pertinentes de las Asociaciones Civiles....22
4.1. Personería Jurídica....22
4.2. Denominación Social....23
4.3. Objeto Social....23
4.4. Acto constitutivo....24
4.5. Estatuto....24
4.6. Asociados....26
5. Financiamiento y Manejo de Fondos....27

6. Contabilidad....27
7. Control Interno....28
CAPÍTULO III:....31
1. HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "UNIÓN"....31
1.2. Relevancia de la asociación civil para la comunidad....31
1.3. Ubicación....34
2. Personería Jurídica y Estatuto de la Asociación Civil" La Unión"....34
3. Denominación Social....35
4. Comisión Directiva....35
5. Socios de la Asociación Civil " La Unión"....35
6. Características Operativas de la Asociación Civil "La Unión"....36
CAPÍTULO IV:....37
1. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA ENTIDAD....37
2. ANALISIS FODA....37
2.1. Análisis F.O.D.A Asociación Civil la Unión....38
3. Actividades de análisis de Control Interno....41
3.1. Sugerencias de control interno en "La Asociación La Unión"....48
4. Misión y visión de las asociaciones en general....49
4.1. Sobre la misión en "La Unión"....50
4.2. Sobre la Visión de "La Unión"....51
5. Principios y Valores de la Entidad "La Unión"....51
6. Asesoramiento Administrativo....52
6.1. Asesoramiento vinculado a la Gestión Administrativa de la Entidad....53
6.2. Recaudación....54
7. Asesoramiento Contable en la Asociación Civil "La Unión"....55
8. Otras actividades....56
8.1. Asesoramiento para implementación de planillas Excel....57

CAPÍTULO V:.....58
1. CONCLUSIONES.....58
2. REFLEXIÓN FINAL.....59
BIBLIOGRAFÍA.....60
ANEXOS.....63
ANEXO N° I: Ordenanza municipal N° 89/2020.....63
ANEXO N° II: Nómina de socios 2024.....64
ANEXO N° III: Organigrama.....65
ANEXO N° IV: Planilla informativa de asociados.....66
Anexo N° V: Cuota mensual de socios.....67
Anexo N° VI: Planilla de cobro visitantes.....68
Anexo N° VII: Plan de Cuentas para la Asociación Civil "La Unión".....69
ANEXO N° VIII: Flujo de caja.....71
ANEXO N° XIX: Estado de situación patrimonial.....72
ANEXO N° X: Estado de recursos y Gastos.....73
ANEXO N° XI: Nota de servicio profesional.....75
ANEXO N° XII: Nota donaciones.....77
Anexo N° XIII: Entrevistas.....78

RESUMEN

El presente informe de trabajo se enmarca dentro de un Trabajo Final de Carrera (TFC) perteneciente a la Universidad Nacional de Río Negro. El mismo según la normativa (Resolución UNRN ATL CDEyVE Nº 003/2024), consisten en la producción de conocimientos, a partir de la intervención del/la estudiante en el campo profesional (Artículo N° 3).

La normativa plantea el trabajo profesional como uno de los diseños viables para la elaboración del Trabajo Final de Grado. Cuyo objetivo es lograr un entrenamiento y/o perfeccionamiento por parte del estudiante, mediante la realización de un trabajo que basado en una situación real permita la elaboración del mismo.

De esta forma el encuadre de este trabajo profesional se da como resultado del análisis de las actividades desarrolladas por la entidad civil "La Unión", cita en la localidad de el Bolsón, Provincia de Río Negro. El trabajo propuesto implica contribuir con la Sociedad a partir del fortalecimiento de una Asociación Civil en el marco de una realidad que demanda crecientes participaciones de entidades del tercer sector, ajenos al Estado y a la lógica del mercado, en pos de lograr aspiraciones comunes, de mejorar sus indicadores de igualdad, equidad y justicia.

La propuesta advierte la necesidad y la oportunidad de brindar herramientas y conocimientos inherentes a la profesión que permitan optimizar la administración y gestión de los recursos disponibles por parte de la misma, así como también alcanzar las metas y objetivos que la Asociación Civil se plantea.

En resumen, debido a que la asociación Civil " La Unión" no cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para llevar una adecuada gestión, a través del presente Trabajo Profesional, se efectuó un diagnóstico de su organización administrativa, con el objeto de comprender su situación y brindarles propuestas de mejora que permitan una adecuada y eficiente administración.

CAPÍTULO I:

TRABAJO FINAL DE CARRERA

1. INTRODUCCIÓN

Este Trabajo Profesional surge como una necesidad de contribuir con la asociación civil "La Unión" en la mejora de la prestación de servicios a sus asociados desde lo contable-administrativo, promoviendo de esta manera la transparencia en el manejo de los recursos, la eficiencia en la gestión y en la toma de decisiones.

La Asociación Civil "La Unión" fue fundada el 11 de Diciembre del 2011, con carácter de entidad Civil sin fines de lucro la que fija su domicilio legal en la Ciudad de El Bolsón, Provincia de Rio Negro. Esta organización adquirió su personería jurídica el 11 de Septiembre del 2012 acordada por decreto N°725/07.

La entidad "La Unión" como expresa su artículo N° 2 del Estatuto Interno, tiene como eje central incentivar a los lugareños a desarrollar emprendimientos propios que ayuden a la economía familiar, creando un espacio de paseo y recreación abierto a la sociedad.

Debido a que la estructura de gestión de esta entidad sin fines de lucro, carece de sistemas contables y específicamente la información no se encuentra digitalizada, se torna un desafío a resolver con la colaboración de la propuesta presentada en este proyecto.

El trabajo realizado consistió en prestar un servicio profesional a la entidad, el cual no solo implicó tomar conocimiento del ente, sino también identificar los procesos administrativos, proponer mejoras que ayuden a la Asociación en el procesamiento de la información y presentar un informe del funcionamiento del control interno, lo cual les permitirá una toma de decisiones más eficiente y una mejoría en su administración contable y control.

En este trabajo profesional primero se abordaron los aspectos teóricos, la normativa correspondiente y posteriormente se detallan las actividades realizadas a fin de contribuir a la gestión de la entidad.

Derivado de ello, el trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

El capítulo I, referido a las consideraciones sobre la elaboración del Trabajo Profesional. Con un apartado introductorio, descripción de los objetivos, la metodología de Trabajo, el marco teórico y normativo.

El capítulo II, en el cual se desarrollará un análisis socio-histórico de las organizaciones sin fines de lucro en general y su importancia desde el siglo XX.

El capítulo III, presenta el relevamiento global de la organización "La Unión", el cual comprende la descripción de la entidad y su relevancia en la localidad de el Bolsón, Río Negro.

El capítulo IV, abordará las condiciones operativas en las que se encuentra la entidad y un diagnóstico de la situación actual realizado a través de la herramienta Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA).

Finalmente, en el capítulo V, se presentarán las conclusiones arribadas, recomendaciones a las autoridades de la comisión directiva según lo analizado anteriormente y el alcance del trabajo, seguido de dos apartados que incluyen la Bibliografía utilizada y los Anexos.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO PROFESIONAL

2.1. Objetivo General

Prestar un servicio profesional a la Asociación Civil "La Unión" ubicada en la localidad de El Bolsón, que permita una mejora en su gestión y en la prestación de servicios a sus asociados, promoviendo de esta manera la transparencia en el manejo de los recursos, la eficiencia en la gestión y en la toma de decisiones.

2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Realizar un Diagnóstico Inicial de la situación de la Asociación "La Unión".
- ✓ Relevar el Sistema de Control Interno de la Organización.
- ✓ Detectar procedimientos que pudieran requerir atención.
- ✓ Diseñar planillas con la información recabada durante la ejecución del presente Trabajo.
- ✓ Asesorar en la organización de la información administrativa y en el procesamiento de los datos. Realizando recomendaciones pertinentes a las autoridades de la Comisión Directiva.

3. MARCO TEÓRICO

En consideración al tipo de organización, el presente Trabajo Profesional se centra en el asesoramiento administrativo-contable de entidades sin fines de lucro, particularmente a una Asociación Civil.

Cunill Grau N. y Bresser Pereira L. C. (1998) mencionan:

> La sociedad civil era vista por los filósofos iluministas como sinónimo de sociedad política, en oposición a la sociedad o al estado de naturaleza. A partir de Hegel, la sociedad civil se opone al Estado, englobando el mercado. En los últimos años la sociedad civil es entendida como una tercera esfera entre el Estado y el mercado, éste constituido por las empresas y los consumidores. (Pág. 5).

La sociedad civil remite, en primera instancia, a aquel espacio donde la coordinación de la acción se produce a través de normas reconocidas intersubjetivamente. Incluye, por lo tanto, todas las instituciones y formas asociativas que requieren la interacción comunicativa para su reproducción y que primariamente cuentan con procesos de integración social para la coordinación de la acción dentro de sus límites.

Las Organizaciones Sin Fines de Lucro, tanto en Argentina como a nivel mundial, ocupan un papel fundamental en la provisión de toda clase de servicios y en el desarrollo de actividades de la más diversa índole.

Actualmente este tipo de organizaciones impactan en gran parte de la población, brindando servicios como salud, educación, fomento de la cultura, la práctica de actividades deportivas, fomento de fuente laboral, capacitaciones y la provisión de servicios asistenciales a poblaciones carenciadas, entre otras. En esta dirección el desarrollo de este Trabajo Profesional pretende dotar a la asociación civil la unión de herramientas que fortalezcan la gestión eficiente.

La sociedad necesita contar con información económico-financiera homogénea y comparable. El sistema financiero de medición puede cumplir con este objetivo. Esta situación hace que la información contable posea un gran significado para el funcionamiento de una economía. (Slosse, 2020, p. 4)

La correcta gestión de la información dentro de las organizaciones es fundamental para conocer sus características operativas y analizar su situación financiera como así tambien tomar decisiones. Asimismo permite conocer el uso de sus recursos, de sus obligaciones, identificar oportunidades de mejora y propiciar la retroalimentación para el cumplimiento del objeto por el que fueron creadas.

Según Fowler Newton (2010): "Contar con informaciones mínimas no se encuentra afectada por la nacionalidad del ente emisor, ni por el tamaño o la actividad que desarrolle" (p.6)

"La información juega un papel esencial en la gestión administrativa. Es un elemento imprescindible para el planeamiento y la toma de decisiones" (Newton, 2003, p. 13)

Es pertinente llevar una contabilidad en base a información actualizada y elaborar un sistema de información contable acorde a las necesidades de la organización, ya que en el caso particular de la Asociación "La Unión" se trata de una organización sin fines de lucro y por ello aplican requerimientos particulares.

3.1. Situación actual del conocimiento del tema

Respecto a la investigación sobre el tema en el ámbito Nacional, se han encontrado diversos trabajos de profesionales de índole teórica. Pueden mencionarse autores como Campetella, Bombal y Roitter (2000), Gabrielle (2011) o Azpeitía, Mercol y Rodríguez (2017).

En menor proporción, se encontraron trabajos referidos a casos de aplicación en entidades sin fines de lucro. Autores como García (2014), Antonio y Guarnieri (2015), Forte(2016), Espinosa (2024), tratan los aspectos de la práctica en este tipo de entes, particularmente en Asociaciones Civiles.

Cabe aclarar que las obras realizadas por otros profesionales han sido de utilidad para el desarrollo del siguiente Trabajo Profesional en cuanto a sus perspectivas y base de conocimiento, fundamental en cualquier índole de Trabajo Final.

Pese a la relevancia que han adquirido con el paso del tiempo, las asociaciones civiles aun no cuentan con una ley nacional que las regule. Las pocas regulaciones que existen recaen sobre las inspecciones generales de personas jurídicas de cada jurisdicción. Lo cual repercute en la falta de uniformidad en los criterios aplicados.

La situación actual de las Asociaciones Civiles en la Provincia de Río Negro llevó a que el gobierno desarrolle un papel activo en la temática de incentivos para el desarrollo de las entidades civiles y en el acompañamiento en el logro de sus objetivos. En 2018 por ejemplo, se crea el Registro Público Provincial de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro en el ámbito de la Inspección General de Personas Jurídicas.[1] De esta forma se continúa en la búsqueda de fortalecer el acompañamiento a las entidades civiles sin fines de lucro, para que logren mejorar su capacidad de gestión y así ofrecer a toda la comunidad rionegrina actividades y servicios más eficientes, logrando los objetivos para las que fueron creadas.

[1] Ley N°5287/18 (Prov. De Río Negro) Publicación en Boletín Oficial del 16/07/18 Pág. 1.

4. METODOLOGÍA

Como metodología de este Trabajo Profesional se implementó un enfoque cualitativo con alcance descriptivo.

4.1. De las técnicas de recolección de información

Se realizó un análisis documental de ordenanzas y disposiciones municipales sobre el tema de investigación, como así también de información brindada en informes de diarios locales y la web.

El trabajo se desarrolló principalmente por la información obtenida de la asociación civil "La Unión". En ese sentido, se llevó a cabo la observación de activos, de documentos y de procedimientos de la Institución.

Se procedió a realizar una revisión documental con la que contaba la Asociación y sobre los procesos administrativos que generan la información a dicha organización.

Luego se realizaron encuentros con la Comisión Directiva, los cuales permitieron corroborar el conocimiento de la organización obtenido a través de la revisión documental.

Asi mismo se efectuaron reuniones con participantes claves como a asociados y al intendente de la localidad con el fin de manifestar la relevancia de la entidad para la sociedad.

Finalmente se identificaron mejoras de ayuda a la Asociación en el procesamiento de la información y se procedió a presentar un informe del sistema de control interno, junto a recomendaciones pertinentes vinculadas al asesoramiento Contable-Administrativo objeto del presente Trabajo Profesional.

5. MARCO NORMATIVO

5.1. Análisis de la normativa aplicable

Para el desarrollo del presente Trabajo Final se ha considerado el marco normativo aplicable a Entes sin Fines de Lucro en general y a Asociaciones Civiles en Particular.

5.1.1. Ámbito Normativo Nacional

Respecto a la clasificación de las entidades Sin Fines de Lucro encontramos Asociaciones civiles, Fundaciones, mutuales, cooperativas, Sindicatos y obras sociales. Respecto de las primeras, se trata de aquellas personas jurídicas de carácter privado, que se originan a partir de un acuerdo fundacional de un grupo de personas, quienes ejerciendo el derecho de asociarse con fines útiles previsto en el artículo 14 de la Constitución Nacional(1853), deciden asociarse entre ellas para emprender en forma conjunta una actividad sin fines de lucro, de bien común o interés general.

Dentro del ordenamiento Argentino, la Norma con rango más elevado es la Constitución Nacional, al respecto se expresa:

Art. 14: Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Posteriormente se encuentran las leyes Nacionales. Mediante la Ley Nacional N° 26.994, se aprueba el Código Civil y Comercial de la Nación que reúne las bases del ordenamiento jurídico en materia civil y comercial en la Argentina. Tratando las personas jurídicas en el Libro Primero; Parte General; Título II;Capítulo 1;Parte general; Sección 1ª desde el artículo N°141 al N° 168; a partir del cual se desarrollan las disposiciones pertinentes a las Asociaciones Civiles.

5.1.2. Ámbito Normativo Provincial

En el preámbulo de la Constitución Provincial se expresa:

Los representantes del Pueblo de la Provincia de Río Negro, reunidos en Convención Constituyente, ratificando su indisoluble pertenencia a la Nación Argentina y como parte integrante de la Patagonia, con el objeto de garantizar el ejercicio universal de los Derechos Humanos sin discriminaciones, en un marco de ética solidaria, para afianzar el goce de la libertad y la justicia social, consolidar las instituciones republicanas reafirmando el objetivo de construir un nuevo federalismo de concertación, consagrar un ordenamiento pluralista y participativo donde se desarrollen todas las potencias del individuo y las asociaciones democráticas que se da la sociedad, proteger la salud, asegurar la educación permanente, dignificar el trabajo, promover la iniciativa privada y la función social de la propiedad, preservar los recursos naturales y el medio ambiente, descentralizar el Estado haciendo socialmente eficiente su función, fortalecer la autonomía municipal y el equilibrio regional, lograr la vigencia del bien común y la paz bajo la protección de Dios, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Provincia de Río Negro.

En cuanto a normativa aplicable, el tratamiento de las Asociaciones Civiles, varía según las distintas jurisdicciones y provincias en base a lo dispuesto por el organismo de contralor de

cada una de éstas, siendo la Inspección General de Personas Jurídicas la encargada de legislar acerca de la constitución, funcionamiento, control y eventual disolución de este tipo de organizaciones dentro de la Provincia de Río Negro.

5.1.3. Normativa Contable Profesional

Las Normas Contables Profesionales se dictan para armonizar la información contable de los entes, unificando criterios, con el fin de que sean comprensibles para los usuarios de la información y contribuir a la toma de decisiones. Las Resoluciones Técnicas establecen una guía básica para el reconocimiento, medición y exposición de la información contable para que pueda ser considerada útil y confiable.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), es la encargada de elaborar las Resoluciones Técnicas, como propuestas de Normas Contables y luego se someten a consideración de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de cada jurisdicción para su aprobación y puesta en vigencia como Normas Contables obligatorias para la profesión.

Para la presentación de la información Contable de las asociaciones civiles se consideraban las siguientes Resoluciones Técnicas:

Resolución Técnica Nº 8 "Normas generales de exposición contable".

Resolución Técnica Nº 11 "Normas particulares de exposición para Entes sin Fines de Lucro".

Resolución Técnica Nº 25 "Modificación de la Resolución Técnica Nº 11"

Resolución Técnica Nº 6 "Estados Contables en moneda homogénea".

A partir del 01/01/2024, es de aplicación obligatoria la RT N°54 "Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad". La mencionada norma deroga las Resoluciones Técnicas N° 6, N° 8 y N° 11, entre otras.

CAPÍTULO II:

1. ANÁLISIS SOCIOHISTÓRICO GENERAL

Las Asociaciones Civiles son personas jurídicas cuyo objeto social se encuentra orientado a la consecución del bien común o, como lo define el Código Civil y Comercial, no debe ser contrario al interés general o al bien común y no pueden perseguir un fin de lucro como objetivo principal. Cualquiera sea el caso, son espacios que expresan el ejercicio del derecho a asociarse con fines útiles, consagrado en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

Los objetos sociales de las asociaciones civiles fueron diversificándose en el tiempo al compás de las transformaciones sociales, culturales y económicas, generando un elenco muy heterogéneo de organizaciones de la sociedad civil en lo que refiere al objeto de la persona jurídica como a sus necesidades y capacidades económicas.

Consecuentemente, se pueden englobar en este tipo de personas jurídicas, grandes entidades deportivas como también clubes de barrio; organizaciones sociales vinculadas a la asistencia de personas en situación de vulnerabilidad socio económica así como cámaras empresarias y asociaciones vinculadas a la promoción del comercio exterior; pequeñas asociaciones de artesanos y pequeños productores como potentes federaciones y confederaciones de diversas ramas del sector productivo; entre los múltiples ejemplos que grafican el variado y asimétrico escenario de las asociaciones civiles en particular y del tercer sector en general.

Ante esa realidad, el trabajo asociativo y cooperativo parece ser una de las respuestas factibles, considerando el fuerte empobrecimiento y la falta de oferta de empleos en el mercado formal.

Veronese (2007) expresa: "El trabajo asociativo y autogestionario viene tomando impulso en las últimas décadas, conformando un mosaico poliforme de organizaciones que anhelan tanto la generación de ingresos para sus participantes, como la dignidad y solidaridad en el trabajo" (p. 13).

De esta forma en los últimos años comenzó a observarse el surgimiento de novedosas formas de organización y prácticas sociales, dentro de las cuales se incluye a la economía social y solidaria.

Al respecto Landriscini (2013) manifiesta:

> Las experiencias de economía social y solidaria de segunda generación, han mostrado y muestran un perfil orientado a la sobrevivencia en tiempos de crisis, y una gran diversidad de formas de organización social. En muchos casos surgieron de forma autogestionaria a partir del desempleo, provocado por la reestructuración productiva y la reforma estatal y de los mercados de los años 90. En otros casos, recibieron el apoyo de programas de emprendimientos productivos y desarrollo local y planes sociales focalizados en los sectores más vulnerables (p. 12).

Luego de la crisis de 2001, ante la urgencia de satisfacción de las necesidades, se impulsan nuevas formas de organización del trabajo, de la producción y el consumo. A la búsqueda de la subsistencia en la crisis, se adicionaron nuevas estrategias de acción orientadas a la reproducción ampliada a nivel familiar y de amplios grupos sociales vulnerados.

Al mismo tiempo, junto a la movilización de sectores populares, desde el Estado se impulsaron nuevos enfoques en los programas sociales, los que pasaron a articularse estrechamente a la política económica de promoción de la producción, el empleo y el trabajo asociativo, originando programas de fomento de la economía social y el desarrollo local.

De este modo, en una combinación de trabajo solidario, subsistencia, trueque, mercado e intento de acción política, se ha ido gestando una nueva economía social que articula estrategias de vida y de resistencia a la exclusión. Una guía en el propósito de la construcción de desarrollo y contribuir con la situación económica social de los sectores más vulnerados.

Landriscini (2013):

> En el marco de notables asimetrías económicas y sociales y los problemas de empleo, la creación entidades de este sector completa la oferta de bienes y servicios, como una de las alternativas para resolver la problemática de la auto sostenibilidad, particularmente en los periodos de inestabilidad (p. 5).

Según Susana Hintze (2011):

> La experiencia argentina puede ser útil para pensar en términos latinoamericanos. En la brutal crisis argentina que hace eclosión en el 2001-2002, las iniciativas de economía popular/solidaria crecieron fuertemente como respuesta a la expulsión del mercado de trabajo y la exclusión generada por el modelo de ajuste estructural de la década de los noventa. Su masividad fue incluso uno (no el único) de los elementos que desbordaron las redes de trueque. Su impulso y magnitud no se mantuvo pasado el momento más crítico, aunque perviven ricas iniciativas. La creación en el 2004 de un plan nacional (Plan Nacional de Desarrollo Local y

> Economía Social "Manos a la obra", Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) con efecto de arrastre en provincias y municipios fue una de las respuestas gubernamentales –con todas sus limitaciones– a la necesidad de dar solución a las demandas de trabajo. La fase de auge 2003-2008 volvió a poner énfasis en la posibilidad de incluir a través del mercado de trabajo formal e informal (Brasil y Argentina son ejemplos de tales procesos) y el imaginario de la sociedad salarial como vía para la inclusión volvió a adquirir relevancia. Esto impactó sobre los programas y políticas, que son más medidas de asistencialización del trabajo (si bien distintas a las de la década anterior) que apuestan a la construcción de un subsistema de economía solidaria (pp. 3-4).

2. Importancia de las organizaciones sin fines de lucro

La economía solidaria abre hacia el futuro un abanico de oportunidades hacia la igualdad y la justicia social. A lo largo y a lo ancho de todo el mundo empiezan a activarse movimientos que reclaman una postura crítica frente al modelo hegemónico, de mostrar que otro mundo es posible, que otra economía es posible y que se hace sentir por medio de experiencias concretas.

Según Guerra (2006):

> La economía de la solidaridad o socioeconómica de la solidaridad, en ese sentido debe ser vista como un movimiento de ideas y prácticas alternativas a las hegemónicas y por lo tanto formando parte de una historia riquísima de ideas y de prácticas que se han negado y se niegan a pensar que no es posible un mundo más justo, más humano, de todos los hombres y de todo el hombre(p. 2).

La economía de la solidaridad implica más que la reunión de determinadas experiencias. Pretende ser en este sentido, una corriente crítica de la forma y los valores que imperan hoy en nuestros mercados y de la sociedad en todos sus ámbitos donde existan necesidades no cubiertas. De esta forma, donde se presenta el individualismo, la economía solidaria promueve el comunitario. Donde se presenta la competencia, la economía solidaria promueve la cooperación. Donde se presenta el materialismo, la economía solidaria promueve la satisfacción de todas las necesidades humanas.

Cohen y Arato (2001) cifran todas sus esperanzas en la sociedad civil como el nuevo paradigma que ha de venir a llenar el espacio vacío, como la que hará posible la realización de los derechos básicos, las instituciones democráticas, la solidaridad y la justicia social. Y si bien proponen una marcada autonomía de la sociedad civil , destacan que no están proponiendo un antagonismo de la sociedad civil con respecto a la economía y al estado sino que sirva de contrapeso a estos sistemas.

3. Distinción en el ámbito de las Organizaciones sin fines de lucro

El término "Organizaciones sin Fines de Lucro", comprende diversos tipos de entidades. El Código Civil y Comercial Argentino en su Art. N° 148 nombra las sociedades, las asociaciones civiles; las simples asociaciones; las fundaciones; las iglesias, comunidades o entidades religiosas; las mutuales y las cooperativas.

Si bien presentan algunas características en común, también tienen elementos distintivos. A continuación, se desarrollan los principales aspectos distintivos para tres de los tipos de entidades citadas:

Tabla 1

Características Distintivas de asociación civil, fundación y mutuales.

	ASOCIACIÓN CIVIL	FUNDACIÓN	MUTUALES
FORMACIÓN	Por acuerdo de voluntad de dos o más personas	Por voluntad y aporte patrimonial de una persona denominada fundador, o más personas.	Por acuerdo de voluntad de dos o más personas
ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO	El órgano máximo es la asamblea de Asociados. Puede existir un órgano de fiscalización interna	Es el Consejo de Administración. Eventualmente se pueden delegar algunas funciones ejecutivas en el Comité Ejecutivo.	Órgano Gobierno: Asamblea Órgano de Administración: Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización.
OBJETIVO/ FINALIDAD	Sin ánimo lucrativo. De interés general o bienestar común. No es Patrimonial.	No patrimonial. Ni lucrativa. Persigue el interés público. El Bienestar común.	Sin ánimo lucrativo. Satisfacción de las necesidades de los socios ya sea mediante asistencia médica, farmacéutica, etc. Satisfacción de las necesidades de los socios.
DESTINATARIO	Tiene una finalidad directa de satisfacción de los asociados e indirecta de la comunidad.	No patrimonial. Ni lucrativa. Persigue el interés público. El Bienestar común.	Sin ánimo lucrativo. Satisfacción de las necesidades de los socios ya sea mediante asistencia médica, farmacéutica, etc

Fuente: https://www.facpce.org.ar/pdf/cecyt/tributaria-20.pdf

Una vez reconocida la existencia de los entes sin fines de lucro, es importante recalcar que el análisis de este este Trabajo es llevado a cabo sobre la situación de una Asociación Civil y el desarrollo se circunscribe estrictamente a conceptualizar sobre este tipo de entidad.

3.1. Asociaciones Civiles

Las asociaciones civiles son entidades creadas por un acuerdo de voluntades de varias personas que persiguen un fin de interés común. Tienen un sustrato subjetivo integrado por socios, donde el objetivo de bien común está dirigido a los mismos asociados y en forma indirecta a la comunidad. Es decir, que las asociaciones surgen de la voluntad de varias personas y su objeto social va dirigido hacia la comunidad en general o a sus integrantes.

4. Aspectos pertinentes de las Asociaciones Civiles

4.1. Personería Jurídica

La personalidad jurídica de las asociaciones civiles es concedida por el Estado, a través del organismo estatal de fiscalización y control facultado para conceder la autorización para funcionar con el carácter de persona jurídica conforme a las leyes aplicables de las distintas jurisdicciones. En la Provincia de Rio Negro la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia también interviene en el asesoramiento previo a la instrumentación del acta y estatuto de la asociación, para evitar errores y mayores gastos a estas entidades.

Las Asociaciones Civiles no pueden adoptar la forma de otra persona jurídica de carácter privado para su constitución.

4.2. Denominación Social

Se trata del nombre que tendrá la entidad, a través del cual se dará a conocer. El cual no puede ser igual al de otras sociedades ya existentes o que utilicen las mismas palabras, pero en diferente orden, o se parezca fonéticamente. No podrán incluirse en la denominación términos o expresiones que resulten contrarios a la Ley, al orden público o a las buenas costumbres.

El art. N°170 inc. B) del Código Civil y Comercial Argentino establece: El nombre de la asociación deberá tener el aditamento "Asociación Civil" antepuesto o pospuesto. Están exceptuadas de tal obligación las distintas Cooperadoras, Bomberos Voluntarios, Centros Vecinales, Centros de Jubilados y Bibliotecas Populares.

Con la anteposición requerida por el Código Civil y Comercial Argentino se pretende distinguir al tipo de organización al cual se está haciendo referencia.

4.3. Objeto Social

Las asociaciones civiles deben tener un objeto de bien común para poder ser autorizadas a funcionar. Es decir, su Objeto Social no puede ser la obtención de beneficios económicos, ni la distribución de ganancias entre sus asociados. Asimismo el objeto de la Asociación Civil tiene que ser claro, preciso y determinado. Es importante que no se confunda con las actividades de la entidad.

El art. Nº 168 del Código Civil y Comercial Argentino establece: "La asociación civil debe tener un objeto que no sea contrario al interés general o al bien común. El interés general se interpreta dentro del respeto a las diversas identidades, creencias y tradiciones, sean culturales, religiosas, artísticas, literarias, sociales, políticas o étnicas que no vulneren los

valores constitucionales. No puede perseguir el lucro como fin principal, ni puede tener por fin el lucro para sus miembros o terceros."

Para considerar que un objeto es de bien común debe reunir las siguientes condiciones:

a) El objeto de bien común deberá interpretarse como conveniente al pueblo.

b) El bien común habrá de trasladarse en forma directa o indirecta a la comunidad donde las asociaciones civiles cumplan su objeto.

c) El bien común no será interpretado como la suma de los bienes individuales de cada uno de los integrantes de la comunidad, sino en un plano más elevado, como el bien de la comunidad en su conjunto.

d) Debe estar directamente relacionado con la promoción del bienestar general enumerado en el Preámbulo de la Constitución Nacional.

4.4. Acto constitutivo

Respecto al comienzo de la existencia de las asociaciones como personas jurídicas, nos remitimos al artículo 169 del Código Civil y Comercial Argentino, el cual establece que: "El acto constitutivo de la Asociación Civil debe ser otorgado por instrumento público y ser inscripto en el registro correspondiente una vez otorgada la autorización estatal para funcionar. Hasta la inscripción se aplican las normas de la "Asociación Simple." De esta forma los establecimientos cuentan con el carácter de personas jurídicas, desde el día en que fueran autorizadas por la ley o por el Gobierno, con aprobación de sus estatutos.

4.5. Estatuto

El estatuto es el instrumento constituido por las normas que los socios fundadores han convenido redactar para regir la vida institucional de la asociación. Se trata de una norma básica que rige la vida de la entidad a nivel interno.

No puede contener normas que contraríen principios generales de nuestro derecho, la moral y buenas costumbres. Los derechos y obligaciones de los socios de la asociación civil estarán regulados en las disposiciones de sus estatutos, de acuerdo a lo establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

Una vez aprobado el estatuto, sus disposiciones serán oponibles frente a terceros y deberán ser acatadas y respetadas por los socios y autoridades de la asociación civil como a la ley misma.

En el caso de los socios que se incorporaran a la Asociación con posterioridad a su aprobación y redacción originaria, se considerará que han adherido a las cláusulas estatutarias y quedan obligados a acatar sus disposiciones al igual que los socios fundadores.

Figura 1

Contenidos mínimos que debe contener el estatuto

a. Lugar y fecha de constitución, expresando naturaleza de la entidad (Sin fin de lucro)
b. Denominación de la misma
c. Domicilio legal
d. Objeto social
e. Capacidad, patrimonio, recursos sociales
f. Categorías de asociados, condiciones de admisión, derechos y obligaciones de los mismos
g. Comisión Directiva. Órgano de Fiscalización
h. Información concerniente a las asambleas
i. Aspectos contables: inicio y fin del ejercicio económico, normas contables aplicables
j. Disolución y liquidación
k. Destino de las utilidades en caso de liquidación de la entidad

Fuente: Código Civil y Comercial de la República Argentina. Capítulo II. Sección 1era. Art. N°170

.

4.6. Asociados

Las Asociaciones Civiles se constituyen principalmente por la voluntad de un grupo de personas que, unidas por un objetivo común, se asocian para trabajar en su concreción. Se trata de los miembros, son el contenido mismo de la asociación y comunmente se los denomina socios o asociados. La calidad de socio es única y personal, y pueden acceder a ella las personas que dieran cumplimiento con los requisitos legales y estatutarios determinados a tal fin. Dicha calidad no es transferible por causa de muerte ni por contrato celebrado con otra parte ni por otro acto jurídico.

El Código Civil y Comercial permite que en cada Asociación Civil existan distintas categorías de asociados. Si bien allí no se especifican las categorías posibles de socios, podemos señalar que tanto la doctrina como la práctica asociativa han determinado algunas categorías básicas que podrán establecer en sus estatutos a las siguientes categorías:

Activos: Aquellos socios mayores de 18 años de edad que sean aceptados en tal carácter por la Comisión Directiva. Deben abonar puntualmente las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se establezcan, cumplir con las demás obligaciones que imponga el estatuto, reglamentos internos y resoluciones. Tienen derecho a participar con voz y voto en las asambleas, gozar de los beneficios que otorga la entidad y ser elegidos para integrar los Órganos Sociales.

Vitalicios: Se trata de los asociados activos que alcancen una antigüedad ininterrumpida de una determinada cantidad de años. En la Asociación Civil "La Unión" tendrán ese carácter aquellos socios con una antigüedad de veinticinco años o los que abonen por adelantado el

total de dicho período. Serán eximidos del pago de la cuota social y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los activos.

Cadetes: Son los menores de 18 años de edad, quienes en el caso de la Asociación Civil "La Unión" deben acompañar su solicitud de ingreso con una autorización de los padres o responsables legales. Los Cadetes deben abonar la respectiva cuota social y carecen de voz y voto en las Asambleas y no podrán ser elegidos para integrar Órganos Sociales. Al cumplir los 18 años pasan a ser asociados activos.

Los asociados perderán su condición por fallecimiento, renuncia, cesantía, expulsión o por haber dejado de reunir las condiciones requeridas por el estatuto para serlo.

5. Financiamiento y Manejo de Fondos

En lo que respecta al manejo de recursos, una organización sin fines de lucro no es tan diferente a una organización con finalidad lucrativa, independientemente del hecho de que las organizaciones sin ánimo de lucro se centran en el cambio social y no en el beneficio, requieren un adecuado manejo de fondos para garantizar su existencia,-ya que se considera a la transparencia como un elemento generador de legitimidad y confianza necesaria para proyectar una imagen positiva de este tipo de entidades y que será base de la necesaria rendición de cuentas.

6. Contabilidad

Según el Centro de Estudios Cientificos y Técnicos (CECYT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la Contabilidad es una disciplina técnica consistente en registrar,analizar, interpretar y controlar la información

relativa al valor o cuantificación del patrimonio de una entidad,con el fin de constituir una base para la toma de decisiones y el control de gestión.

La contabilidad será la base de una adecuada administración y control de sus operaciones. Por ello, la organización debe tener un sistema contable acorde a la importancia y naturaleza de sus actividades. El mismo debe registrar los movimientos de la organización, someterlos a interpretación y controlar para que sean útiles al momento de tomar decisiones.

Fowler Newton (2010) expresa a la contabilidad como una herramienta. Es decir, una parte integrante de un sistema de control Interno, por cuanto debería ayudar al logro de estos tres objetivos relacionados con el mantenimiento de tal sistema en cuanto a la eficacia y la eficiencia de las operaciones del ente; a la fiabilidad de su información financiera; y el cumplimiento de leyes. Además dentro de una organización, la contabilidad es el elemento básico de las actividades de control, información y comunicación, que paralelamente facilitan las de evaluación de riesgos y de supervisión.

7. Control Interno

El control interno es un aspecto fundamental para el logro de los objetivos de cualquier entidad y crear, mejorar y proteger el valor de las partes interesadas. El adecuado control interno, permite a una organización aprovechar las oportunidades, mientras que reduce las amenazas, permitiendo ahorrar tiempo y promoviendo la creación y conservación de valor.

El Commitee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission (COSO)[2] desarrolló una estructura como base común sobre la administración de riesgos del emprendimiento, sus beneficios y limitaciones, y para comunicar efectivamente sobre los problemas relacionados.

[2] Es una organización Fundada en 1985, que desarrolla directrices para que las empresas evalúen los controles internos, la gestión de riesgos y la disuasión del fraude.

La misma incluye una guía con principios y atributos, para la evaluación de la efectividad del sistema de control interno y se ha convertido en una herramienta que se adapta a cualquier tipo de entidad, sea que tenga o no fines lucrativos.

Para facilitar la consecución de objetivos estos se categorizan en objetivos operativos, de información y de cumplimiento. Los primeros vinculados al logro de la misión fundamental de la organización. Los segundos relacionados con la preparación de información confiable y los de cumplimiento referidos a la adhesión a las leyes y regulaciones aplicables a la organización.

Posteriormente para alcanzar dichos objetivos, el modelo presenta cinco componentes. El ambiente de control como conjunto de estándares, procesos y estructuras que proporcionan la base para desarrollar el control interno en la organización. La evaluación del riesgo, como proceso para identificar los riesgos que pueden atentar contra el logro de los objetivos organizacionales y se constituye en la base para su administración con el establecimiento de niveles de tolerancia aceptables. Las Actividades de control establecidas en políticas y procesos para contribuir a asegurar que se lleven adelante las directivas gerenciales para minimizar los riesgos. La Información y comunicación como proceso para obtener, proporcionar y compartir información dentro de la organización, según los distintos niveles y hacia y desde afuera de la misma. Y las actividades de monitoreo como proceso integrado en los diversos niveles y actividades de negocios para evaluar los hallazgos con los criterios establecidos por la gerencia y detectar deficiencias que deben corregirse.

Los cinco componentes resultan aplicables a todo tipo de entidad, ejerciendo influencia unos sobre otros ya que más allá de que cada organización pueda implementar el sistema de Control Interno de forma diferente, no se trata de casos aislados sino, de un proceso multidireccional, iterativo y de retroalimentación.

Asimismo el modelo (2013) propone 17 principios que representan los conceptos fundamentales asociados con cada componente, todos ellos son aplicables a cada categoría de objetivos y serán desarrollados en el capítulo N° IV, en el análisis efectuado para la Asociación Civil "La Unión".

CAPÍTULO III:

1. HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "UNIÓN"

La asociación civil "La Unión" localmente conocida como "La Saladita" fue constituida formalmente en el año 2011, con el objeto de incentivar a los lugareños a desarrollar emprendimientos propios que contribuyan a su economía familiar. Creando un espacio donde exhibir y comercializar diversos productos elaborados artesanalmente o de segundo uso, como forma de paliar la alta tasa de desempleo y la crisis económica existente.

Ante la inestabilidad socioeconómica, fue instaurándose así un espacio donde cada vez participaban más vecinos y con los años obtuvieron reconocimiento no sólo local por medio de la ordenanza Nº 89/2020 (Anexo I), sino que con el paso del tiempo ha sido objeto de visita por contingentes nacionales e internacionales que visitan la localidad.

El término "Saladita" hace referencia a la variedad de productos que se pueden encontrar. Los cuales van desde ropa nueva y usada, accesorios, cosmética, alimentos, artesanías, objetos del hogar, y otros artículos a precios económicos.

1.2. Relevancia de la asociación civil para la comunidad

La Saladita no es solo un lugar para comprar y vender bienes, se trata también de un espacio de cultura y encuentro. Aquí, se entremezclan la tradición y la modernidad, la diversidad y la comunidad. La dinámica interacción entre los vendedores, en su mayoría pequeños comerciantes y los compradores es una parte integral de la experiencia, creando una atmósfera única que refleja la riqueza cultural de Argentina.

Se trata de un mundo que a primera vista se presenta como heterogéneo, diverso, desafiante. Donde entre ritmos, olores, colores y ruidos diversos, se conforma la cita obligada de los fines de semana para los vecinos, de las compras mañaneras en el barrio, salida con amigos o con la familia. No solo un lugar de intercambio comercial, sino principalmente un lugar de encuentro y relación social, donde a su vez y principalmente es también un espacio de trabajo. Según la OIT[3] "trabajadores familiares no remunerados, cuentapropistas, asalariados de empresas de hasta cinco empleados y trabajadores del servicio doméstico, son categorías ocupacionales que integran a las entidades civiles de este tipo".

En esta vía, la existencia de la entidad civil "La Unión" es relevante en la localidad de El Bolsón, principalmente en el ámbito socioeconómico ya que representa una fuerte ayuda social para las personas de recursos medios y bajos (en la mayoría de los casos no cuentan con un empleo, o desarrollan trabajos informales o de oficio), ya que se les brinda la posibilidad de ser productivos.

Por otro lado, al tratarse de una zona turística no sólo recorren los puestos los vecinos de la comarca, sino que resulta un lugar atractivo para los visitantes que recorren la localidad y cuyo número se incrementa sobre todo en la "temporada alta" que abarcan los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Julio. En el presente, la economía y el desarrollo de la localidad de El Bolsón se basa en dos pilares fundamentales: El turismo como se ha mencionado y la producción rural. En cuanto al aspecto turístico, en invierno ofrece actividades en la nieve (caminatas, esquí, montañismo). En cuanto a la naturaleza se encuentran parques nacionales, lagos, montañas, con avistajes de flora y fauna. Y en verano actividades eco-turísticas como (senderismo, trekking, rafting, kayakismo)

[3] La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue creada en 1919 en cumplimiento del Tratado de Versalles, con el cual concluyó la I Guerra Mundial.

En esa línea, cabe agregar la cuestión de la identidad local, lo que se relaciona con las percepciones de los integrantes de una comunidad y con la proyección que ellos tengan sobre su futuro compartido. En función de ello, no sería apropiado asociar el término “desarrollo turístico local” exclusivamente a la dimensión económica de un destino turístico. Cabe señalar que el desarrollo local combina procesos endógenos y exógenos y posee, sin duda, una importante correlación con la economía social. En el desarrollo local se parte "desde abajo", y los que están abajo son, justamente, los actores de la economía social.

Socios tradicionales, nuevos y feriantes ocasionales comparten el mismo ámbito de trabajo. Sin embargo es menester resaltar que el espacio de feria, es vivido como espacio de placer y socialización, no sólo por los clientes que recorren los sectores sino también para los mismos asociados.

Mediante las reuniones con los integrantes de la Asociación Civil “La Unión” se logró recopilar información vinculada a la importancia de la existencia de esta entidad. Ser socios de la “La Unión” implica una relación entre los feriantes, más allá de lo laboral, es colectiva y solidaria, donde esencialmente los principios de acción son la solidaridad y el bien común. Las ferias son un espacio histórico de intercambios, pero no solo de mercancías, sino también de historias, de vivencias, de códigos, de valores, costumbres y de intercambios económicos y socioculturales, donde se superponen sus características de institución social, forma económica y entidad cultural.

Este espacio de relaciones sociales y simbólicas, se presenta también como un lugar de trabajo, ya que les permite desarrollar su emprendimiento productivo, su economía, en pos de su autonomía. Es decir, el ámbito desde el cual generar ingresos que garanticen la producción y reproducción de sus condiciones de vida.

1.3. Ubicación

El Bolsón es una ciudad ubicada en la Patagonia Andina, en el extremo suroeste de la provincia de Río Negro, Argentina. Es la ciudad más importante de la Comarca andina del paralelo 42, con un paisaje de montañas, bosques, ríos y lagos e importante actividad turística.

El Bolsón tiene un ejido municipal muy extenso, de unas 150.000 hectáreas.

La ciudad se encuentra emplazada al pie del Cerro Piltriquitrón (que en tehuelche significa "colgado de las nubes"), en un profundo valle de origen glaciar orientado de norte a sur, cuya base surcada por los ríos Azul y Quemquemtreu está a solo 315 m sobre el nivel del mar.

Frente a este último río se desarrolla "La Saladita", sobre la Avenida Costanera y la calle San Francisco de Asís, en la esquina del localmente denominado "Puente Nuevo" el cual conecta el barrio Usina y el Obrero.

2. Personería Jurídica y Estatuto de la Asociación Civil" La Unión"

Al momento de realizar el presente Trabajo Profesional, la "Asociación Civil" cuenta con personería jurídica. Asimismo se constata que el estatuto se encuentra acorde a las formalidades requeridas por la normativa descrita. El mismo está elaborado según el modelo básico de estatutos, previsto por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

3. Denominación Social

Respecto a la denominación social, se entiende que "La Unión", genera un sentimiento de pertenencia y se vincula a su objeto social. Es menester recordar que localmente es

conocida como "La Saladita", lo cual aporta beneficios vinculados a la difusión, al conocimiento masivo de la organización, pero de ninguna manera pudo ser el nombre presentado ante la Inspección General de Personas Jurídicas al momento de solicitar la personería. Siempre que la organización deba mantener relaciones formales con el Estado, en publicidad u otras organizaciones, deberá utilizar su nombre por el cual recibió autorización y reconocimiento del organismo de contralor, que en el caso bajo estudio es "La Unión".

4. Comisión Directiva

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "La Unión" está conformada por miembros de la localidad de El Bolsón se compone de un Presidente, un Vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, un Vocal titular y 5 vocales suplentes según su estatuto la renovación es cada dos años. De los integrantes actuales el 90% corresponden a socios fundadores.

5. Socios de la Asociación Civil " La Unión"

La asociación no contaba con el listado actualizado de los socios, ya que desde su constitución hubo bajas y nuevas asociaciones, sobre las cuales solo se contaba contaba con planillas dispersas que habían sido elaboradas manualmente, pero sobre las cuales no se había realizado ningún tipo de tratamiento.

En su estatuto se detallan las características sobre las categorías de socios, las cuales han sido desarrolladas en el apartado teórico, y se establece como condición de admisión, la presentación por escrito de una solicitud donde se detallen los datos personales del

solicitante y una declaración de interés por pertenecer a la Asociación, de acuerdo a los objetivos y reglas internas de la misma, la misma será resuelta por la Comisión Directiva.

6. Características Operativas de la Asociación Civil "La Unión"

En el caso particular de la asociación "La Unión" previo al desarrollo de este trabajo, desarrollaba sus actividades con anotaciones y en formato papel. La documentación disponible y comprobantes respaldatorios se encontraban desorganizados y no estaban digitalizados.

CAPÍTULO IV:

1. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA ENTIDAD

Uno de los objetivos de este trabajo es reducir la incertidumbre y brindar a los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación la información útil necesaria para enfrentar sus problemas tomando decisiones de forma estratégica y racional (no de forma automática), y que puedan considerar que el resultado de una mala o buena elección puede tener consecuencias en el éxito o fracaso de su gestión y organización de actividades.

2. ANALISIS FODA

Para poder realizar un diagnóstico sobre la entidad civil, se utilizó como herramienta de análisis el FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), también conocido como análisis situacional, el cual permite conocer, analizar y comprender el desempeño de una organización.

De este análisis se desprenden cuatro conceptos, los cuales se clasifican en variables internas y externas, según el nivel de control que puede ejercer sobre ellas el ente.

Por un lado, se entiende por fortalezas a todo activo interno que permite a la organización desempeñar con eficacia su mandato, aprovechar las oportunidades o hacer frente a las amenazas. Y por debilidades a las deficiencias internas que impiden a la organización desempeñar con eficacia su mandato y atender las demandas de los usuarios.

Por otra parte Fred (2008) afirma que:

Las oportunidades hacen referencia a las circunstancia o tendencia externa que podría repercutir positivamente en la función y operaciones de la organización. Y las amenazas a toda circunstancia o tendencia externa que pudiera repercutir negativamente en la función y operaciones de la organización.(p. 5)

Si bien las fortalezas y debilidades son principalmente útiles para el análisis interno del ente; También es necesario considerar las oportunidades y las amenazas actuales para determinar si se pueden utilizar en potenciar el crecimiento, o si generan un riesgo para la organización interponiéndose ante el logro de sus objetivos.

2.1. Análisis F.O.D.A Asociación Civil la Unión

El interés por realizar este Análisis FODA se originó luego de considerarlo como una herramienta que posibilita conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (Entidad civil "La Unión"), dando lugar así a la obtención de un diagnóstico preciso que ha permitido asesorar a la institución, en función de ello, en lo que respecta a la toma de decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados en los ámbitos administrativo-contable.

Teniendo en cuenta estos aspectos, como así también las consultas realizadas a la autoridad de la comisión directiva y asociados, sumado al supuesto que para mejorar el desempeño de la entidad, es necesario realizar un trabajo de investigación y análisis constante se presenta la siguiente situación:

Tabla 2
Análisis FODA de la entidad " La Unión"

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Nombre y ubicación del predio reconocible Horarios de funcionamiento establecidos Predio autorizado para la actividad. Arraigo de la tradición popular de comercio local. Referentes motivados en oportunidades actualización y mejora.	Posee una red social que puede ser utilizada como publicidad del producto ofrecido. Lealtad de clientes que eligen la feria Apoyo y reconocimiento del gobierno local. Aumento del turismo exterior Incentivos, subvenciones, apoyo económico de entidades gubernamentales y del sector privado
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
RRHH con escasa capacitación. El asociado no posee conocimientos tecnológicos. Falta de utilización periódica de la red social (no logra publicitar y dar a conocer el producto). Temor a los cambios en general y a la normativa en particular.	El contexto económico y las condiciones climáticas también afectan el armado del puesto al aire libre. Pérdida de credibilidad ante la inexistencia de registros digitalizados.

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis presentado en la figura 2, se revalida el reconocimiento de la entidad en el ámbito local. Contar con el aval municipal y la habilitación de un espacio determinado, se han convertido en fortalezas para la asociación. De esta forma cuenta con distinción por su nombre, ubicación y horarios establecidos.

De aquí se desprenden las oportunidades, ya que los clientes eligen volver. Respecto a este punto se recomienda ampliar la difusión hacía el sector aledaño y turístico. Es menester manifestar que no tienen una página web oficial, tampoco cuentan con una misión , ni con una visión expresa. Por lo cual se ha procedido en este trabajo a redactarlas y dejarlas a disposición de la comisión directiva, para que puedan compartirla con sus integrantes como asi también hacía el público al que deseen llegar.

Uno de los aspectos en los que se ha pretendido fortalecer mediante el desarrollo de este trabajo ha sido en la escasa capacitación por parte de los integrantes de la comisión directiva y el temor a los cambios en general y a cumplimentar los requerimientos contables administrativos en particular. Se ha centrado atención sobre este tema ya que la carencia de formalidades administrativas-contables tiende a generar pérdida de credibilidad principalmente en el manejo de fondos, lo cual se evidenció, por ejemplo en uno de los encuentros donde se desarrollaba una asamblea en la cual surgió la inquietud acerca del destino de los importes generados por las cuotas de los socios. Este punto se desarrollará con mayor detalle en el apartado "Características Operativas" junto con las medidas de subsanación propuestas en el presente trabajo.

Es oportuno mencionar que la ejecución de este análisis, no solo se limitó a elaborar cuatro listas, sino que a partir de la evaluación de dichos aspectos se obtuvieron de conclusiones

acerca de la situación del organismo bajo estudio y la necesidad de que puedan emprender una acciones particulares.

A partir de este tipo de análisis se establecieron condiciones para responder interrogantes tales como:

- ¿Tiene la entidad puntos fuertes internos o capacidades fundamentales sobre las cuales se pueda crear eficientes cursos de acción?
- ¿Qué puntos débiles necesita corregir la entidad para un desenvolvimiento eficiente?
- ¿Qué oportunidades podrá buscar con éxito mediante las habilidades, capacidades y recursos con los que cuenta?
- ¿Qué amenazas deben preocupar más a las integrantes de la entidad y qué aspectos deben considerar para crear una buena defensa?
- En términos generales ¿Está funcionando bien la organización actual? Y ¿Qué acciones correctivas se deben adoptar? Estos aspectos serán desarrollados en el apartado de recomendaciones finales a la entidad.

Estos interrogantes fueron presentados a las autoridades de la comisión directiva en un encuentro presencial, donde se pusieron en común y se analizaron los diversos aspectos.

Pese a tratarse de pautas que no habían tenido en cuenta hasta el momento, coincidieron en su utilidad, ya que agregaba valor a la hora de desempeñarse y tomar decisiones.

3. Actividades de análisis de Control Interno

En base a los 17 principios fundamentales del modelo COSO (2013), asociados a los 5 componentes de control interno, se elaboró el análisis para la entidad "La Unión".

En la siguiente tabla se nombra cada uno de los diecisiete principios y se presenta la apreciación arribada siendo BUENO/MALO/REGULAR, junto a las justificaciones correspondientes.

Tabla 3
Análisis de Control interno de la Asociación Civil "La Unión".

	N°	DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO	ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN"
Ambiente de Control	1	Demostrar compromiso con la Integridad y Valores éticos.	BUENO. Desde los integrantes de la Asociación Civil "La Unión" puede observarse actitud encaminada a la integridad y presencia de los valores éticos.
	2	El Consejo de administración ejerce su responsabilidad de supervisión de control interno.	MALO. No se efectúa supervisión del Control Interno.

	N°	DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO	ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN"
	3	Establecimiento de estructuras, asignación de autoridades y responsabilidades.	REGULAR. Si bien los cargos se encuentran asignados, no cuentan con una estructura organizacional expresa. Y las responsabilidades se desvirtúan en la práctica, alterando la división de funciones.
	4	Demuestra su compromiso de reclutar, capacitar y retener personas competentes.	REGULAR. Expresan el reconocimiento de la necesidad de capacitarse. No cuentan con capacitación en materia administrativa, contable, impositiva.

	N°	DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO	ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN"
	5	Retiene a personal de confianza y comprometido con las responsabilidades de Control Interno.	REGULAR. Promueven el fomento de integrantes de su confianza. Pese a ello, requieren mas compromiso vinculado al Control Interno.
Evaluación de Riesgos	6	Se especifican objetivos claros para identificar y evaluar riesgos para el logro de los objetivos.	REGULAR. Los objetivos que han establecido son los expresados en el estatuto. No implementan analisis de evaluación de riesgos.
	7	Identificación y análisis de riesgo para determinar cómo se deben mitigar.	MALO. Carecen de identificación y análisis de riesgos.

	N°	DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO	ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN"
	8	Considerar la posibilidad del fraude en la evaluación de riesgos.	REGULAR. Ante experiencias locales, es un concepto de consideración al momento de emplear mejoras en el desarrollo de las actividades.
	9	Identificar y evaluar cambios que podrían afectar significativamente el sistema de Control Interno.	MALO. Inexistencia de identificación y evaluación de cambios que pueden alterar el Control interno.
Actividades de Control	10	Selección y desarrollo de actividades de control que contribuyan a mitigar a niveles aceptables.	MALO. Inexistencia de actividades de control.

	N°	DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO	ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN"
	11	La organización selecciona y desarrolla actividades de controles generales de tecnología para apoyar el logro de objetivos.	REGULAR. Tienen la iniciativa de comenzar a implementar la tecnología para apoyar el logro de los objetivos de la Asociación.
	12	La organización implementa las actividades de control a través de políticas y procedimientos.	REGULAR. Han creado un reglamento interno. Y su base es el estatuto. Pese a ello es escasa la política orientada al control Interno.
Información y Comunicación	13	Se genera y utiliza información de calidad para apoyar el funcionamiento de control interno.	MALO. Ya que elaboran apuntes a mano y no poseen copias de respaldo.

	N°	DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO	ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN"
	14	Se comunican internamente los objetivos y las responsabilidades de control interno.	REGULAR. Son escasas las reuniones informativas.
	15	Se comunican externamente los asuntos que afectan el funcionamiento de los controles internos.	MALO. Debido a que hasta el momento el Control Interno no ha sido una cuestión de su agenda.
Actividades de Monitoreo	16	Se llevan a cabo evaluaciones sobre la marcha y por separado para determinar si los componentes de control interno están presentes y funcionando.	MALO. No se efectúa evaluación alguna por lo que no pueden determinar el correcto funcionamiento.
	17	Se evalúa y comunica oportunamente las deficiencias de control interno a los responsables las acciones correctivas,	REGULAR. En las reuniones presenciales se ha intentado implementar evaluación de

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO	ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN"
	incluyendo a la alta administración y el Consejo de administración.	desempeño y comunicación de deficiencias para su retroalimentación.

Fuente: Elaboración propia.

3.1. Sugerencias de control interno en "La Asociación La Unión"

A. Promover la eficacia y eficiencia operativa:

Fijar correctamente las tareas y responsabilidades de los integrantes y un modo de ejecución idóneo de las intervenciones. Luego, se deben definir las acciones de control interno adecuadas con el fin de minimizar costos y evitar pérdidas de tiempo en las operaciones. Al respecto, las planillas diseñadas en hojas de cálculo han resultado un mecanismo sencillo pero de mucha utilidad para este punto. Por ello se sugiere continuidad en su aplicación.

B. Proveer información confiable:

Es de suma importancia para la toma de decisiones. Debe ser simple, íntegra y oportuna, es decir, comunicada en el momento adecuado para poder decidir correctamente. Sobre este punto a criterio profesional, se determinó efectuar la registración correspondiente al primer semestre de operaciones del 2024, a modo de guía para su desempeño futuro. Un modelo para su manejo de información para continuar diaria y mensualmente. Y de esta forma efectivamente brindar información confiable a los usuarios de la misma (socios y sociedad en general).

C. Cumplimiento de los procedimientos, normas y política establecidas por parte de los asociados:

Las pautas de control interno deben ser claras y concisas, para una adecuada interpretación y comprensión. Sobre este tema, se recomendó enfocarse en la división de tareas y en las funciones correspondientes a cada integrante. Por ejemplo, que las actividades de tesorería no recayeran sobre la misma persona que resguarda dicho activo. Es decir, garantizar la efectiva división de tareas según el cargo al cual han sido designados.

4. Misión y visión de las asociaciones en general

Una organización exitosa siempre debe orientar su actuación hacia su propósito. Se trata de dirigir los esfuerzos hacia su razón de ser, su razón de existir, es decir, por qué hace las cosas. En otras palabras establecer su misión implica determinar lo que hace para alcanzar su propósito en un momento determinado.

Vernis, Iglesias, Sanz y Saz (2004) citado por Maguregui, Lage, y Arrizabalaga: Habiéndose dejado atrás los años en que la buena gestión y las entidades sin fines de lucro eran cuestiones prácticamente incompatibles, los valores organizativos y la misión de éstas ocupan hoy un espacio central y preliminar en el esquema de gestión de las organizaciones del sector. Para lograr el fortalecimiento institucional y su legitimación social, cada una tiene que superar los retos de la confianza y colaboración de la sociedad(p. 5)

De esta forma una organización exitosa y saludable articula de forma clara su propósito en una declaración de la misión y posteriormente la comparte. Esta declaración se comparte junto con la visión y los valores fundamentales, con los diferentes niveles de la organización y las partes interesadas relevantes.

4.1. Sobre la misión en "La Unión"

Como se ha mencionado anteriormente es menester tener en claro la actuación hacia el propósito, propiciando el fortalecimiento institucional y su legitimación social. En esta vía, ha sido prioridad de este trabajo el brindar herramientas a la entidad tanto para mejorar su funcionamiento como así también fortalecer la imagen de esta frente a sus asociados en particular y a la sociedad en general.

En una de las reuniones con la comisión directiva se les consultó si conocían sobre la misión de una entidad y si ya habían elaborado la suya. Se desarrolló un encuentro enriquecedor, ya que todos los integrantes participaron expresando sus opiniones, a pesar de no tener definido con exactitud conceptual.

Dado que la asociación no contaba con una declaración formal de misión hasta el momento, se procedió a tomar apuntes de sus aportes y se les presentó la posibilidad de redactar una misión adecuada para ellos. De esta forma se incorporó al listado de actividades por realizar y se destinó el tiempo para la redacción de la misma. Luego de elaboración de borradores y puestas en común, formalmente se culmina y presenta:

> La asociación civil "La Unión" tiene como misión el trabajar desde una óptica de desarrollo local inclusivo, a través de la dinamización comunitaria, la inclusión sociolaboral y el fomento de la economía social y solidaria.
>
> Somos una organización sin fines de lucro que busca contribuir a la calidad de vida principalmente de los colectivos en situación de vulnerabilidad social, brindándoles la oportunidad de cubrir sus necesidades básicas y tener una vida digna.

4.2. Sobre la Visión de "La Unión"

En otro de los encuentros se abordó el conocimiento previo sobre la visión de una entidad y si ya habían elaborado la suya. Al cerrar con la idea de que se trataba del horizonte hacia el cual se encaminan las actividades desarrolladas por la institución y al no tener su visión en forma expresa, se definió como otra actividad de este trabajo el redactarla. Nuevamente se incorporó a la lista de actividades a realizar presentando bosquejos y luego de algunas ediciones formalmente se culmina y se presenta:

> Creemos en la capacidad humana para construir un mundo más equitativo y justo donde cada persona pueda tener una vida digna y cubrir sus necesidades básicas. Somos una importante organización social en el Bolsón, con capacidad de adaptación al cambio, abierta a la coordinación de esfuerzos y recursos con otras organizaciones públicas o privadas. Y estamos convencidos de alcanzar un reconocimiento a nivel nacional.

En ambos casos, al presentar formalmente tanto la misión y visión adaptada a la asociación civil "La Unión" se intentó colaborar con expresar su razón de ser y su rumbo, en pos de la identidad y del propósito.

5. Principios y Valores de la Entidad "La Unión"

Asimismo, se determinó pertinente definir en forma explícita y expresar los principios y valores fundamentales de esta entidad.

La Asociación la Unión, es una manifestación de los valores de solidaridad presentes en la localidad de El Bolsón, nacemos y crecemos con esos valores y debemos esforzarnos en ser coherentes con ellos, respetarlos, defenderlos y transmitirlos.

Creemos en poner al ser humano en el centro de cada actividad con respeto hacia su dignidad, creatividad, y capacidad de participación activa para mejorar sus vidas.

Confiamos en el trabajo en equipo. Fomentamos el espíritu de colaboración, cooperación y confianza para trabajar en metas y objetivos comunes.

Empoderamos a los individuos y a las instituciones para que con sus propias iniciativas, acciones, y recursos puedan continuar indefinidamente con un proceso de mejoramiento social. Que puedan sentirse útiles mediante la oportunidad de generación de un ingreso, en medio del contexto inestable económico actual.

6. Asesoramiento Administrativo

Se ha asesorado respecto al orden de la información y documentación respectiva, clasificándose según la naturaleza de la misma. Como así también en cuanto a lo cronológico, ya que al encontrarse toda la documentación dispersa y mezclada, se tornaba una dificultad el hallar comprobantes que se requiriese para efectuar algún tipo de control.

Se ha resaltado la importancia sobre la organización por períodos (mensual y anual). También se ha hecho hincapié en el resguardo de la documentación y plazos de conservación.

6.1. Asesoramiento vinculado a la Gestión Administrativa de la Entidad

La Asociación Civil La Unión obtiene sus ingresos de las cuotas cobradas a sus asociados y a los visitantes. Dichos importes son fijados por la asamblea de asociados, una vez por año.

Pese a tener a disposición una cuenta bancaria en el Banco Nación, las cuotas se cobran en efectivo y se lleva un registro manual.

Luego de organizar la documentación en formato físico se procedió a su digitalización. Se creó una carpeta denominada "LA UNIÓN" y dentro de ella se estableció una carpeta denominada "INGRESOS 2024", en la cual se clasificaron los ingresos de fondos obtenidos por mes .

Figura 2
División en carpetas mensuales.

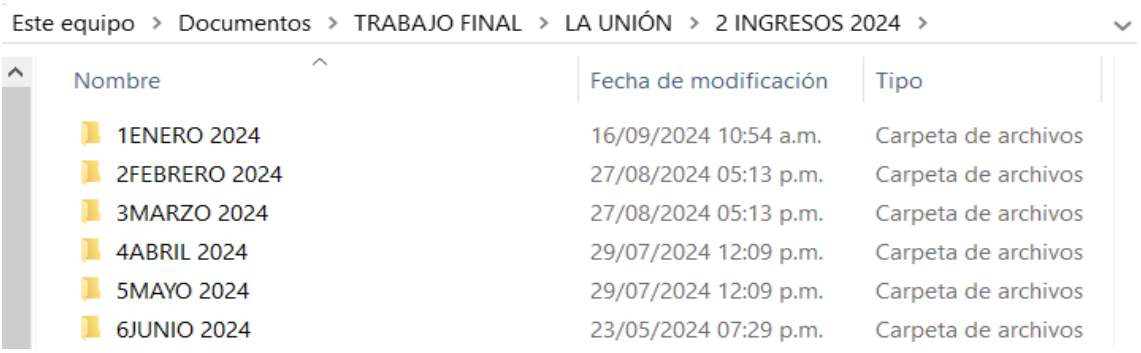

Fuente: Elaboración Propia

En cada carpeta mensual se desagregó el detalle de ingresos provenientes de cuotas de socios y de visitantes. De acuerdo a la magnitud de personas que se registraban aportando, se consideró necesario establecer esta diferenciación en archivos separados.

Figura 3

Composición de Carpeta de Ingresos mensual.

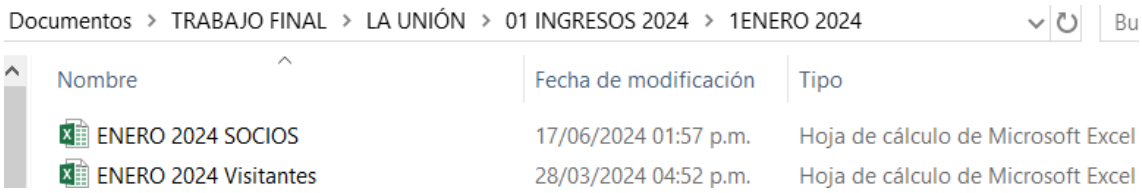

Fuente: Elaboración Propia

Dentro de la carpeta principal "LA UNIÓN" también se creó una carpeta destinada a resguardar los comprobantes de salidas de fondos, titulada "EGRESOS 2024". En ella se resguardan los desembolsos según su naturaleza y de forma mensual. A partir de la información proporcionada por la Comisión Directiva se consideró apropiado individualizar en cuatro categorías: Gastos de Papelería, Publicidad, Materiales y Otros gastos.

Es menester, expresar que actualmente se encuentran desarrollando la obra de los baños. Anteriormente contrataban el servicio de baños químicos. A principio de año, el municipio cedió una parcela de terreno a la Asociación para edificar los baños de material. Debido a la relevancia y a las sumas de dinero manejadas, el detalle puede apreciarse en una de las planillas de excel bajo el nombre "Materiales 2024". En ella se especifica por mes, los importes abonados en el Corralón local (donde por Asamblea, se decidió ir comprando materiales para que no se desvalorice el dinero) se especifica el tipo de material y la cantidad comprada. Además se han digitalizado las facturas y se han adjuntado en la carpeta para respaldar el archivo de excel mencionado.

6.2. Recaudación

En base a la revisión documental y la observación directa del procedimiento de cobro de las cuotas, se observa que la cobranza recae sobre los integrantes de la Comisión Directiva.

Al respecto, se realizó la sugerencia de dividir el predio por tramos y designar un cobrador por cada sección. Asimismo se procedió a preparar los papeles de trabajo dividiendo a los socios en los cuatro tramos propuestos: Primera cuadra, Segunda cuadra , Patio de comidas y Sector Maradona.

De acuerdo a cada uno de los sectores, se les elaboró una tabla en Word, con los nombres de los asociados. Y se les imprimió una copia en papel, para que puedan completar directamente el importe abonado y forma de pago de cada mes. De esta forma se ahorra tiempo y se agiliza la registración dado que anteriormente se hacía a mano alzada.

Al entregarles las planillas, se realizaron recomendaciones acerca de que items no pueden faltar en sus anotaciones (por ejemplo, colocar la fecha a la cual está haciendo referencia sus papeles de trabajo, letra legible) y la completitud de la misma, evitar tachar o dejar espacios y se ha recomendado colocar el importe mensual recaudado en letra, inclusive con cero centavos, para evitar que puedan realizarse modificaciones.

7. Asesoramiento Contable en la Asociación Civil "La Unión"

La contabilidad de las entidades civiles debe tener un perfil claramente orientado al registro del movimiento de fondos. Respecto a este apartado, para preparar los papeles de trabajo de toda la información disponible sobre los movimientos de la asociación en su desempeño económico (activos, pasivos, cobros, pagos) se ha elaborado la registración en el libro diario para el primer semestre y se diseñó un plan de cuentas particularizado. **(Anexo N° VI)**

Teniendo en cuenta la información recabada se ha elaborado una planilla con el flujo de caja, correspondiente al primer semestre del ejercicio actual. Se han extendido las fórmulas hasta diciembre de 2024, para que al completar las celdas, Excel automáticamente les arroje tanto el flujo de caja, como el flujo de caja acumulado. **(Anexo N° VII)**

Debido a que la Asociación Civil adeuda la presentación del Balance General 2023 y el Estado de Recursos y Gastos, se han desarrollado los correspondientes borradores, junto a las notas y anexos pertinentes. De acuerdo al secreto profesional acordado en los anexos complementarios, se presentan las estructuras preparadas sin los importes correspondientes (Anexo N° VIII)

En materia contable se aconseja continuar empleando el software de aplicación "Excel" con los modelos establecidos tanto para los ingresos y los egresos, como para la registración en el libro diario.

Se propone continuar trabajando en hojas de cálculo con información mensual, creando carpetas de resguardo de comprobantes respaldatorios y conservando los originales por el período de 10 años.

8. Otras actividades

En base al estatuto y a las reuniones con las autoridades de la Comisión Directiva se ha elaborado el organigrama de la Asociación Civil "La Unión". (Anexo N° III)

En base al análisis documental de las planillas y al listado fundacional se actualizó de la lista de asociados 2024. Del trabajo realizado se obtuvo la cantidad de 145 asociados, de los cuales 11 corresponden a socios fundadores. (Anexo II). Según la Resolución

N°403/2021 de la Inspección General de Personas Jurícas de Río Negro, se encuentra categorizada como Asociación Civil de "Segunda Categoría".

Al tratarse de una entidad susceptible de recibir donaciones y ante la inexistencia de un medio probatorio para este tipo de operación. Se ha elaborado un documento respaldatorio, en el cual se detalla cuándo,quién y qué se está donando a la Asociación. (Anexo N° X)

Asimismo, se aprovechó el espacio para presentarles Word y sus utilidades, a modo de aplicar el uso de notas formales (no las de puño y letra) con modelos específicos para reimprimir y no elaborar un escrito para cada ocasión, favoreciendo la eficiencia y su autonomía.

8.1. Asesoramiento para implementación de planillas Excel

Finalmente con miras a propiciar el desempeño con la aplicación de la tecnología, se desarrollaron dos encuentros con los integrantes de la comisión Directiva de la Asociación, en los cuales se explicaron los pasos para la presentación de información en las planillas elaboradas. Comenzando por los aspectos básicos de las hojas de cálculo, celdas, filas columnas, fórmulas, etc. Para esta capacitación, se contó con la presencia de un profesional en programación, quien propició un encuentro más que enriquecedor.

En el caso particular de la asociación, para hacer operaciones utilizaban una calculadora. Por ello se les mostró que Excel cumple esa función y cuenta con más ventajas. Ya que si se equivocan al introducir un valor en una suma de equis números, no tienen que volver a introducirlos todos. Simplemente basta con corregir el dato y automáticamente Excel vuelve a calcularlo todo.

CAPÍTULO V:

1. CONCLUSIONES

El contexto dinámico y complejo descrito en el trabajo, trae aparejado que numerosas asociaciones civiles, como en este caso el de "La Unión", no cuenten con los recursos económicos necesarios para solventar gastos de asistencia profesional en materia Administrativo-Contable, situación que redunda en un altísimo nivel de incumplimientos en materia registral, como así también afectando la consecución de su objeto social.

A pesar de las limitaciones descritas, se resalta el cumplimiento de los objetivos propuestos al inicio: acompañar a la entidad "La Unión" en el proceso de asesoramiento con la esperanza de que más organizaciones de este tipo, se sumen a la mejora continua, a una gestión organizada y transparente.

Luego de realizar un diagnóstico Inicial de la situación de la Asociación "La Unión". Y de relevar su sistema de Control, se detectaron procedimientos que requerían atención y sobre los cuales se efectuaron las recomendaciones pertinentes. Asimismo se diseñaron planillas con la información recabada durante la ejecución del presente Trabajo. Y se logró asesorar en la organización de la información administrativa y en el procesamiento de los datos.

Finalizando las actividades se realizaron encuentros de capacitación con las autoridades de la Comisión Directiva de la Asociación, quienes carecían de experiencia tanto en materia contable-Administrativa, como así también en el ámbito de las T.I.C.S (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Resultando productivo para comprender el sistema de Información Contable propuesto, a fin de su continuidad de aplicación.

2. REFLEXIÓN FINAL

Las entidades sin fines de lucro desarrollan actividades de carácter fundamental en la creación de un cambio en la sociedad. Mediante ellas se ha encontrado la oportunidad de crecimiento social y con el paso del tiempo se ha incrementado el número de estas organizaciones en todo el mundo.

El auge de las entidades sin fines de lucro, paralelamente refleja la necesidad de optimizar su gestión organizacional promoviendo la transparencia y la eficiencia en la concreción de sus objetivos.

Respecto a la obtención de la información se presentaron limitaciones. Principalmente respecto a la disponibilidad de tiempos de los integrantes de la Comisión Directiva. Y en segundo lugar, las condiciones climáticas para realizar las entrevistas a los asociados ya que el predio se encuentra al aire libre.

Es importante destacar que la Asociación Civil "La Unión" requiere asesoramiento continuo en materia administrativo-contable. La presidenta y la vicepresidenta desarrollan actividades administrativas y de recaudación. Los integrantes de la Comisión directiva no poseen experiencia en el área contable-administrativo, no llevan registros digitalizados y carecen de sistemas de control interno.

Finalmente, es relevante destacar al asesoramiento Administrativo-Contable como medio para generar seguridad en el manejo de fondos, eficiencia en la toma de decisiones y transparencia en la gestión de las asociaciones civiles.

BIBLIOGRAFÍA

- Lechner, Norbert (1981). Acerca del ordenamiento de la vida social por medio del estado". Revista Mexicana de Sociología (México DF) Vol. 43, Nº 3, julio - setiembre. P. 8.
- Gobierno de Río Negro. Constitución Provincial (1988).
- Constitución de la Nación Argentina (1994) Segunda Edición.
- Núñez, O. (1995) La economía popular, asociativa y autogestionaria. Editorial Ciprés.
- Cunill Grau N. y Bresser Pereira L. C. (1998) Entre el Estado y el mercado: lo Público no Estatal. Editorial Paidós.
- Castel R. (1998). Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado. Pág. 271.
- Razeto L. (1999). La economía de solidaridad concepto, realidad y proyecto.
- Campetella, A., González Bombal, I. y Roitter, M. (2000). Definiendo el sector sin fines de lucro en Argentina.
- Campetella, A. y González Bombal (2000). Historia del sector sin fines de lucro en Argentina.
- Cohen J. y Andrew A. (2000). Sociedad civil y teoría política. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Fowler N. E. (2003). Contabilidad Básica. Tercera edición. Editorial La Ley.
- Hintze, S. (2003) "Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la Economía Social y Solidaria", II Congreso Argentino de Administración Pública, Córdoba.
- Palomino H. (2003). Las experiencias actuales de autogestión en Argentina. Entre la informalidad y la economía social.
- José Luis Coraggio. (2003) Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad. Editorial Miño y Dávila.
- Vernis, Iglesias, Sanz y Saz. (2004). "Los retos en la gestión de las organizaciones no lucrativas". Editorial Granica.
- Cattani A. D. (2004). La otra economía. Editorial: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Whittington R. y Pany K. (2005). Principios de auditoría. Decimocuarta edición. Editorial Whittington. p. 213.
- Pablo G.(2006). La economía de la solidaridad. O la vuelta de los valores sociales a la economía. Revista Umbrales No. 168. P. 2.
- Cunca Bocayuva, P. (2007) "Economía solidaria y la nueva centralidad del trabajo asociado", en J. L. Coraggio, compilador, La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, pp. 241-270.
- Gaiger, L. I. (2007) "La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas", en J. L. Coraggio, compilador, La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, pp. 79-110.
- Singer, P. (2007) "Economía solidaria". Un modo de producción y distribución".

- Veronese M. (2007). Economía solidaria y subjetividad. Primera edición. Editorial Altamira. p. 13.
- Cora Abramovich, A L. (2008). Emprendimientos productivos de la economía social en Argentina: funcionamiento y potencialidades. En publicación: La economía política de la pobreza / Alberto Cimadamore (comp.) Buenos Aires : CLACSO.
- Fred R. D. (2008) Conceptos de Administración Estratégica. Novena Edición. Editorial Pearson. Pág. 5.
- ggio J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria¸FLACSO.
- Sarria A. M. y Icaza y Tiribia L. (2004). Economía popular.
- Fowler N. E. (2010). Contabilidad Superior. Sexta edición. Editorial La ley.
- Gabrielle, E. (2011). Guía de gestión para organizaciones sin fines de lucro. Aspectos jurídicos, impositivos y contables. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Hintze S. (2011). La política es un arma cargada de futuro. En cuadernos del pensamiento crítico Latinoamericano N°41. CLACSO. pp. 3-5.
- Rodríguez M. (2012) Avance del proyecto de actualización del COSO "Marco integrado de control interno". TOMO/BOLETÍN: XIII.
- Landriscini, G. (2013). Economía social y solidaria en la Patagonia Norte: experiencias, saberes y practicas. Casos y reflexiones. Revista Pilquen • Sección Ciencias Sociales • Año XV • Vol. 16 Nº 2. pp. 5-12.
- Landriscini G(2013) Emprendimientos de la Economía Social en destinos turísticos. Factores que inciden en el proceso de creación y desarrollo. Caso: San Carlos de Bariloche. Río Negro. Argentina. Revista Voces N° 28.
- Garcia, L. (2014). Análisis de la incorporación del área contable en la Asociación Civil GETAL.
- Kantis H. , Juan Federico J. y Menéndez C. (2014). Políticas de fomento al emprendimiento dinámico en América Latina. Tendencias y desafíos.
- Código Civil y Comercial de la República Argentina Ley 26.994. (2.014)
- Santillana González J. R. (2015). Sistemas de control interno. Edition, 3. Editorial Pearson. p.53.
- Maguregui Urionabarrenechea, M.L.; Corral Lage, J.; Elechiguerra Arrizabalaga, C. (2015) Gestionar con calidad las entidades sin ánimo de lucro: Hacia una eficacia, eficiencia y economía en la rendición de cuentas
- Antonio, J. y Guarnieri, L. (2015). Análisis de las normas contables específicas de entidades sin fines de lucro para su aplicación a la Asociación Civil UCIS La Falda.
- Urionabarrenechea M. Lorea M. Lage, J. y Arrizabalaga E. (2015) Gestionar con calidad las entidades sin animo de lucro: hacia una eficacia, eficiencia y economía en la rendición de cuentas. Revista de Estudios Empresariales. Segunda época. Número: 1. Páginas: 28 – 57
- Forte, E. S. (2016). Diseño de un sistema información contable para un centro. Caso de aplicación: Instituto del Carmen–Asociación Femenina Argentina Carmelitana (Bachelor's thesis).
- Coraggio, J L. (2016). "La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades", Carlos Puig (coord.). Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas.
- Tapia Iturriaga, Guevara Rojas, Castillo Prieto, Rojas Tamayo y Salomón Doroteo (2016). Fundamentos de auditoría : aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría.1ª edición. P 35.

- Azpeitía, M. A., Mercol, A. A., Rodríguez, M. A., y Rodríguez, N. M. (2017). Observaciones a la regulación de las asociaciones civiles en el Código Civil y Comercial de la Nación. In XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil (La Plata, septiembre 2017).
- Ley Provincial Nº 5.287 /18. Publicación en el Boletín Oficial del 16-07-2018 Pág.1. Río Negro.
- Montanini G. (2019). Auditoría. 2° edición, Editorial Errepar. p. 77.
- Herrera S. I. y JÓCANO G. (2020). El Cooperativismo Rionegrino:Análisis del perfil provincial y regional.
- Carlos Alberto Slosse, 2020. "Auditoría" 4ta ed. ampliada y actualizada. Capítulo I, Pág2.
- Boletín oficial Municipalidad El Bolsón en: https://boletinoficialelbolson.blogspot.com/search?q=2020
- Resolución N°403/2021. Inspección General de Personas Jurícas de Río Negro
- Espinosa, M. D. (2024). Asesoramiento administrativo-contable a la Federación Rionegrina de Gimnasia (Doctoral dissertation).
- https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm
- https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm
- Personas Jurídicas Provincia de Río Negro. https://rionegro.gov.ar/?contID=36715

ANEXOS

ANEXO N° I: Ordenanza municipal N° 89/2020

ORDENANZA N°089/2020.-

VISTO:
La Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 181/2010, y;

CONSIDERANDO:
Que como es sabido, desde hace años se ha instalado en la ribera del Río Quemquemtreu, en el Barrio Obrero, una feria de venta de diferentes productos, la cual se conoce como "La Unión" y que funciona durante los días viernes, sábados, domingos y feriados;
Que resulta imperioso crear el marco normativo que regule esta feria a los efectos de mejorar su infraestructura, organización interna, seguridad, higiene y mantenimiento;
Que oportunamente y de manera transitoria, este Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 181/2010 a esos efectos;
Que luego de años de un funcionamiento irregular de esa feria, de la ocupación del espacio público y al haberse desvirtuado el objetivo original de la misma, que se remite a la venta de objetos nuevos y usados de gente de El Bolsón, resulta imprescindible la intervención del Estado Municipal para proceder con la regularización definitiva del espacio público, la definición sobre las efectivas ocupaciones de los sectores y las actividades establecidas de hecho;
Que resulta ineludible convocar a la Junta Vecinal del Barrio Obrero y del Club Unión del Sur para la intervención y participación;
Que el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 30-10-2020, Acta 1.792, aprobó el dictado de la presente;

POR ELLO:
Y en el uso de las facultades que le son propias;
EL CONCEJO DELIBERANTE DE EL BOLSON SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DERÓGASE en todos sus términos la Ordenanza N°181/2010.-

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento de la Feria denominada "La Unión", la que funcionará exclusivamente los días viernes, sábados, domingos y feriados, en el horario de 14:00 a 18:00 con una extensión horaria de hasta las 21hs en época de verano, sobre avenida Costanera del Río Quemquemtreu, Barrio Obrero de la localidad de El Bolsón, desde calle San Francisco y hasta 300 metros hacia el norte.-

ARTÍCULO 3°: DETERMÍNASE que, tendrán derecho a participar en la Feria todas las personas con residencia efectiva en la localidad de El Bolsón, que no generen competencia desleal con los comercios correctamente habilitados y que sean productores familiares, pequeños productores, micro-emprendedores (excepto alquileres de cualquier naturaleza), artesanos y todo vecino que se dedique a la reventa en general.- Solo seguirán participando las personas cuyo domicilio sea fuera de la Localidad (El Hoyo, Epuyén y Lago Puelo) y estén integrando la feria anteriormente a la aprobación de la presente Norma y conforme al registro que se adjunta.-

ARTÍCULO 4°: DEFÍNASE que los puestos deberán contar con una estructura firme y serán construidos con una medida estándar de 3 mts por 3mts. En caso de utilizar más espacio, éste no debe superar las medidas de 6 mts. (de frente) y en tal caso, la persona que utilice más espacio que la medida estándar abonará doble canon.-

ARTÍCULO 5°: INDÍQUESE que los feriantes que elaboren alimentos, para poder comercializar los mismos, deberán cumplir indefectiblemente con el curso de manipulación de alimentos, debiendo exhibir el certificado correspondiente.-

ARTÍCULO 6°: DETERMÍNASE que las condiciones de higiene y bromatología que deberán cumplir los feriantes que elaboren alimentos, serán determinadas por el Código Alimentario y las ordenanzas vigentes sobre el particular.-

ARTÍCULO 7°: DEFÍNASE que puestos de comida deberán ser armados únicamente sobre la calle Echeverría en el espacio comprendido entre calle Almirante Brown y Av. Costanera.-

ARTÍCULO 8°: DETERMÍNASE que la Feria deberá constituir una Comisión Interna conformada integrada únicamente con socios activos que estén al día con su cuota.-

ARTÍCULO 9°: DETERMÍNASE que la Comisión Interna deberá constituirse dentro de 10 días de promulgada la presente Ordenanza, deberá organizarse de acuerdo con principios democráticos básicos y será la encargada de:

a) Representar a los feriantes ante las distintas instituciones y el gobierno municipal.-
b) Controlar el cumplimiento del Reglamento Interno.-
c) Coordinar el mantenimiento, la higiene y el orden del lugar donde se instala la Feria, encargarse de la recolección de residuos que queden en el lugar, debiendo quedar el espacio físico en condiciones óptimas de higiene.-
d) Defender los derechos de los feriantes, atendiendo sus inquietudes y reclamos e instrumentar los medios para dar curso a los mismos.-
e) Llevar un registro de asistencia de los feriantes, así como el registro de las vacantes que se produzcan.-
f) Entregar, 10 días después promulgada la presente Ordenanza, el padrón correspondiente de acuerdo a la planilla que se indica como Anexo I de la presente norma.-

Además deberá conformar una Comisión Fiscalizadora, la que estará integrada por personal de Comercio, Inspectoría General y el Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 10°: DETERMINASE que, la cantidad, adjudicación y regulación de los puestos de la Feria estará al exclusivo cargo de la Comisión, previo informe de la Comisión Fiscalizadora.-

ARTÍCULO 11°: DEFÍNASE que cada feriante abonará mensualmente a la Municipalidad de El Bolsón la suma de 3 (tres) Unidades Fiscales por cada puesto de venta de artículos usados, 5 (cinco) Unidades Fiscales por cada puesto de venta de productos nuevos y 6 (seis) Unidades Fiscales por cada puestos de comida en concepto de uso del Espacio Público, entre los meses de septiembre a enero por cada puesto;

ARTÍCULO 12°: INDÍQUESE que los feriantes tendrán las siguientes obligaciones:

a) Ocupar el lugar fijado y establecer el puesto conforme a las exigencias determinadas por la Municipalidad.-
b) Mantener el orden e higiene del puesto a su cargo.-
c) Cumplir con lo dispuesto en la presente Ordenanza y acatar las directivas emanadas de la Comisión.-
d) Abonar el canon correspondiente.-

ARTÍCULO 13°: DEFÍNASE que, sólo podrán adjudicarse puestos en la Feria las personas físicas que residan en la localidad de El Bolsón. Ninguna persona podrá ser adjudicataria de más de un (1) puesto ni podrá ser titular de ningún otro establecimiento comercial o puesto en la Feria Regional o cualquier otra feria que a futuro se cree en el ejido de El Bolsón.-

ARTÍCULO 14°: DETERMÍNASE que siendo parte de la Feria La Unión, aquél Feriante que no cumpla con esta Ordenanza, no podrá volver a utilizar ningún otro espacio destinado en alguna feria dentro del Ejido de El Bolsón.-

ARTÍCULO 15°: DETERMÍNASE que estará totalmente prohibida la comercialización de todo tipo de bebida alcohólica, drogas, armas de puño (salvo cuchillos artesanales y cuchillos de uso doméstico), armas de fuego, pirotecnia y animales de cualquier tipo, cualquiera sea su origen.-

ARTÍCULO 16°: DETERMÍNASE que estará totalmente prohibido el consumo de drogas, sustancias ilegales y alcohol dentro y en cercanías del predio de la Feria.-

ARTÍCULO 17°: DETERMÍNASE que no podrán participar como integrantes de la feria personas que cuenten con antecedentes penales.-

ARTÍCULO 18°: DETERMÍNASE que no se permitirán puesteros "golondrinas" y personas que no estén en el registro de la feria "La Unión".-

ARTÍCULO 19°: DETERMÍNASE que se reservarán 3 (tres) puestos libres para ventas solidarias, las que serán otorgadas por la Comisión Directiva de la Feria;

ARTÍCULO 20°: REGÍSTRESE, comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese, cumplido, archívese.-

Dada la Sala de Sesiones "Antolín Díaz González" del Concejo Deliberante de El Bolsón, Departamento Bariloche, Provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de Octubre de 2020.-

ANEXO N° II: Nómina de socios 2024

NÓMINA DE SOCIOS "LA UNIÓN" 2024.		
SECTOR	**CANTIDAD DE SOCIOS**	**OBSERVACIONES**
PRIMER CUADRA	45	11 de los cuales son fundadores
SEGUNDA CUADRA	37	
PATIO DE COMIDAS	31	
SECTOR MARADONA	32	
TOTAL SOCIOS	**145**	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° III: Organigrama

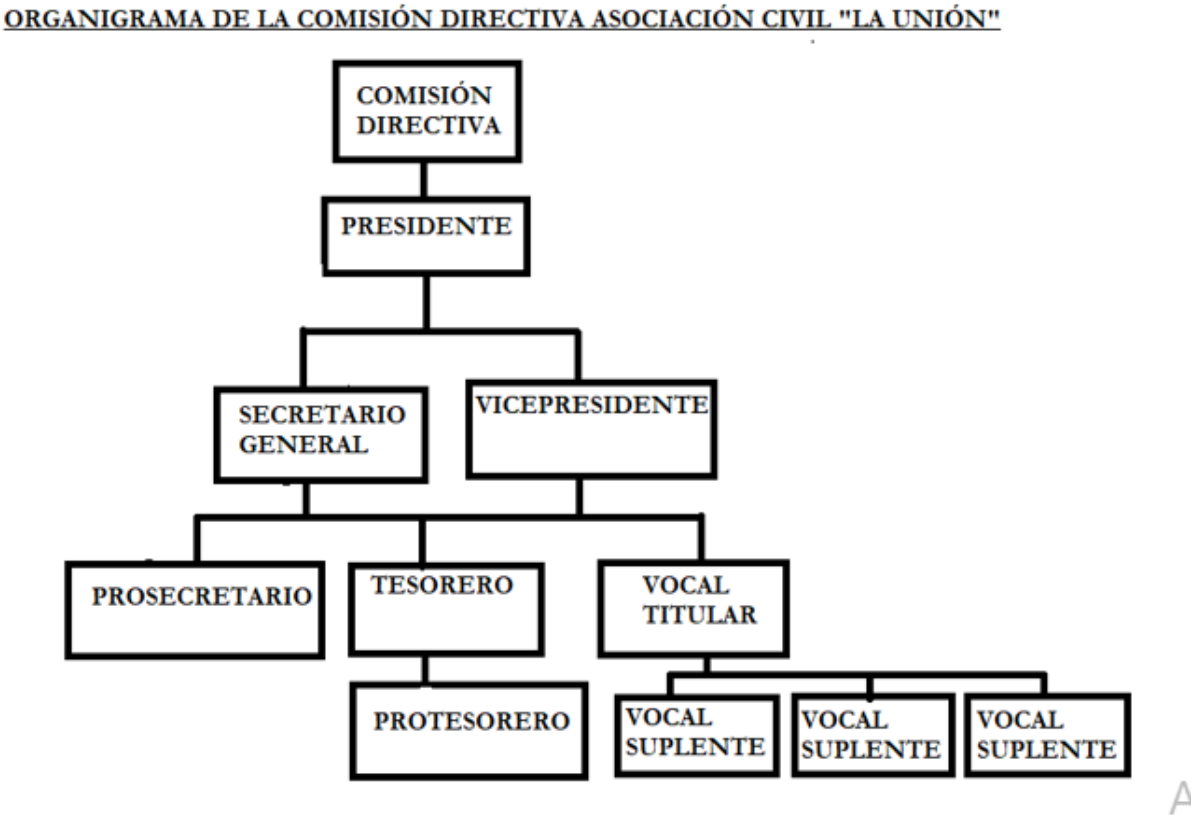

ANEXO N° IV: Planilla informativa de asociados

Asociación Civil "La Unión"

Número	Planilla informativa de Asociados 2024			
	Nombre y Apellido	N° Documento	Dirección	Firma

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N° V: Cuota mensual de socios.

CUOTA DE SOCIOS SECTOR: "_____" Asociación Civil "La Unión".			
NOMBRE Y APELLIDO	**ENERO**	**FORMA DE PAGO**	**FIRMA**
TOTAL RECAUDADO MES ENERO			

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N° VI: Planilla de cobro visitantes

PLANILLA COBRO VISITANTES 2024

Asociación Civil "La Unión".

MES: _____.

Asociación Civil "La Unión" SECTOR .

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	IMPORTE	FORMA DE PAGO	FIRMA
TOTAL RECAUDADO MES ____				

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N° VII: Plan de Cuentas para la Asociación Civil "La Unión"

PLAN DE CUENTAS	ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO "LA UNIÓN"	
	Codificación	Cuenta
	1	ACTIVO
	1.1	ACTIVO CORRIENTE
	1.1.1	CAJA Y BANCOS
	1.1.1.1	Caja
	1.1.1.2	Fondo fijo
	1.1.1.3	Banco
	1.1.1.4	Moneda extranjera
	1.1.2	INVERSIONES
	1.1.2.1	Banco plazo fijo en pesos
	1.1.3	CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS
	1.1.3.1	Deudores por cuota social
	1.1.3.2	Deudores por cuota visitante
	1.1.3.3	OTROS CREDITOS
	2	PASIVO
	2.1	PASIVO CORRIENTE
	2.1.1	DEUDAS
	2.1.1.1	Proveedores
	2.1.1.2	Honorarios a pagar
	2.1.1.3	Obligaciones Bancarias a pagar
	2.1.1.4	Cuotas cobradas por anticipado
	2.1.2	FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO
	2.2	PASIVO NO CORRIENTE
	2.2.1	DEUDAS
	2.2.1.1	Proveedores
	2.2.1.2	Honorarios a pagar
	2.2.1.3	Obligaciones Bancarias a pagar

	2.2.1.4	Cuotas cobradas por anticipado
	2.3	FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO
	3	PATRIMONIO NETO
	3.1	APORTE DE LOS ASOCIADOS
	3.1.1	Capital
	3.1.2	Aportes para fines específicos
	4	RECURSOS
		Cuotas de asociados
	4.1	Cuotas cobradas a terceros
	4.2	Subsidios
	4.3	Donaciones recibidas
	4.4	Descuentos obtenidos
	4.5	Ingresos financieros
	4.6	Ingresos extraordinarios
	4.7	Ingresos varios
	5	GASTOS
	5.1	Honorarios y otras retribuciones
	5.2	Papelería (Librería e impresiones)
	5.3	Mantenimiento y limpieza
	5.4	Publicidad (Prensa y propaganda)
	5.5	Materiales de Construcción
	5.6	Impuestos y tasas
	5.7	Seguros Legales
	5.8	Gastos varios o generales

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° VIII: Flujo de caja

DETALLE DE FLUJO DE CAJA MES DE ABRIL	INGRESO	EGRESO	SUBTOTAL
RECAUDACION ABRIL			
MATERIALES ABRIL			
PAPELERIA ABRIL			
LIMPIEZA ABRIL			
ALQUILER BAÑOS QUÍMICOS ABRIL			

RECAUDACION ENERO			
MATERIALES ENERO			
PAPELERIA ENERO			
LIMPIEZA ENERO			

DETALLE FLUJO DE CAJA MES DE MAYO	INGRESO	EGRESO	SUBTOTAL
RECAUDACION MAYO			
MATERIALES MAYO			
PAPELERIA MAYO			
LIMPIEZA MAYO			
ALQUILER BAÑOS QUÍMICOS MAYO			

DETALLE FLUJO DE CAJA MES DE JUNIO	INGRESO	EGRESO	SUBTOTAL
RECAUDACION JUNIO			
MATERIALES JUNIO			
PAPELERIA JUNIO			
LIMPIEZA JUNIO			
ALQUILER BAÑOS QUÍMICOS JUNIO			

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° XIX: Estado de situación patrimonial

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN" al 31/12/2023			
ACTIVO	**Importe**	**PASIVO**	**Importe**
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja		Deudas Financieras (Nota N° II)	
Banco Nación Cta Cte (Nota N° I)		TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar a Asociados (ANEXO N°I)		PASIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar a Terceros		Deudas	
Otros Créditos		Fondos con destino específico (Nota N°III)	
Otros Activos		TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		TOTAL DEL PASIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE		**PATRIMONIO NETO**	
Otros Activos		Capital	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		Resultado del ejercicio	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	
Las notas y anexos que se acompañan forma parte integrante de este Estado			

Nota N° I: El estatuto de la Asociación en Titulo II, Art 3. admite la capacidad a realizar operaciones con el Banco Nación Argentina

Nota N°II: Corresponde a la cuenta Prestamos a pagar Banco Nación

Nota N° III: Para el ejercicio 2023 se vincula exclusivamente a publicidad

ANEXO I: CUOTAS POR COBRAR A ASOCIADOS ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN" EJERCICIO 2023											
DETALLE DE COBRO DE CUOTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRIMER CUADRA												
SEGUNDA CUADRA												
PATIO DE COMIDAS												
SECTOR MARADONA												

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° X: Estado de recursos y Gastos

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/23 ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN"	
DETALLE	**IMPORTE**
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS	
RECURSOS ORDINARIOS	
Para fines generales (Anexo N° II)	
Para fines específicos (Anexo N° II)	
Total recursos ordinarios	
GASTOS ORDINARIOS	
Generales de administración (Anexo N°III)	
Otros egresos o gastos	
Total gastos ordinarios	
Impuesto a las ganancias(Nota N° IV)	
SUPERÁVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	
Recursos	
Gastos	
SUPERÁVIT EXTRAORDINARIO	
SUPERÁVIT FINAL	
Las notas y anexos que se acompañan forma parte integrante de este Estado	
Nota IV: Se sugiere realizar la inscripción y solicitud de exención impositiva	

ANEXO N° II INGRESOS ORDINARIOS DE ASOCIACIÓN CIVIL "LA UNIÓN" al 31/12/23				
DETALLE	PARA FINES		DIVERSOS	TOTAL
	GENERALES	ESPECÍFICOS		
Cuotas de asociados				
Otras contribuciones				
Afiliaciones de asociados				
Subsidios				
Donaciones recibidas				
Ingresos varios				
TOTAL EJERCICIO ACTUAL				
TOTAL EJERCICIO ANTERIOR				

ANEXO N° III GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACIÓN CIVIL LA "LA UNIÓN" AL 31/12/23	
DETALLE	IMPORTE
Honorarios y otras retribuciones	
Servicios (luz)	
Librería e impresiones	
Mantenimiento, refacciones y limpieza	
Publicidad, prensa y propaganda	
TOTAL	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° XI: Nota de servicio profesional

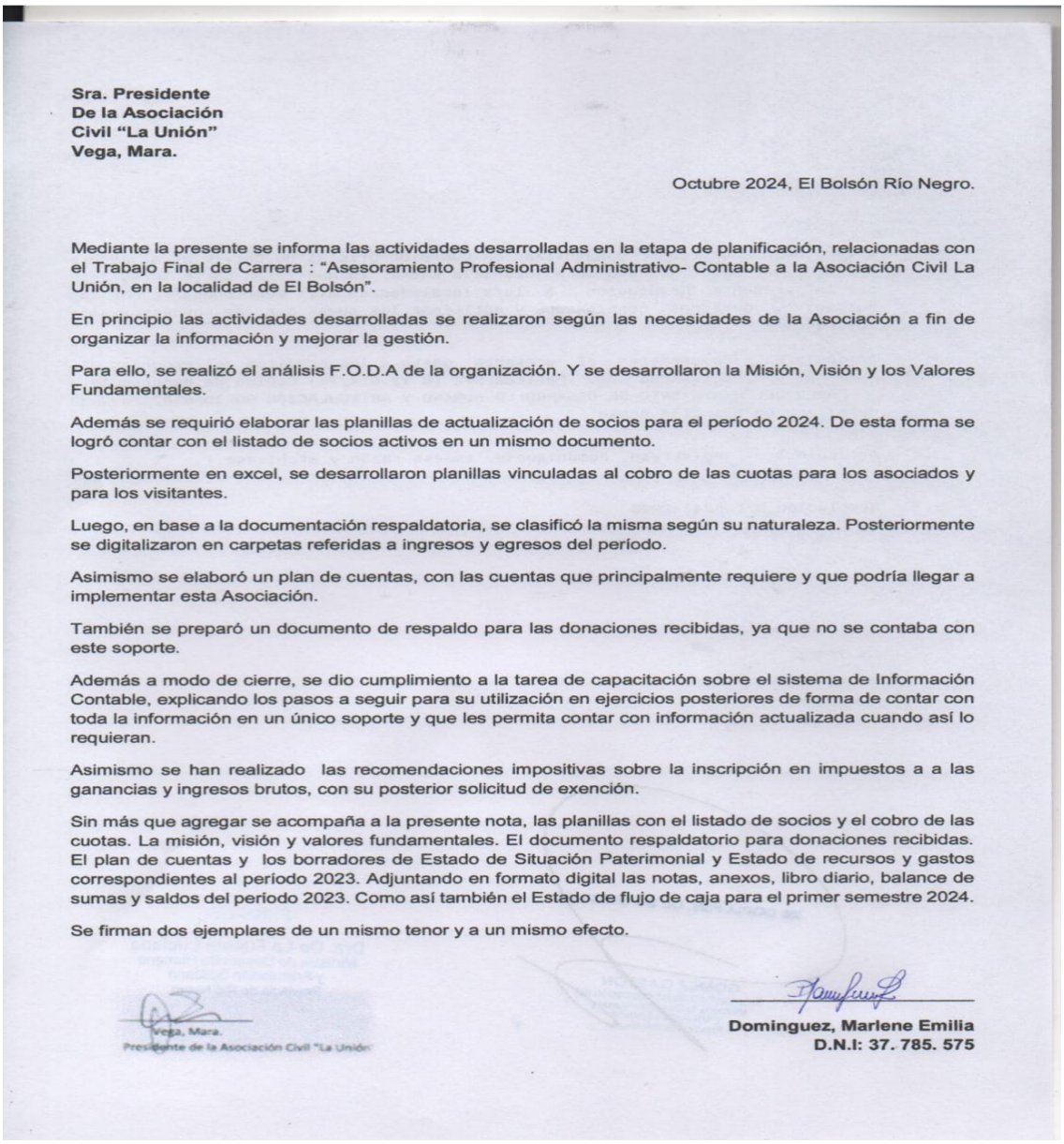

Sra. Presidente
De la Asociación
Civil "La Unión"
Vega, Mara.

Octubre 2024, El Bolsón Río Negro.

Mediante la presente se informa las actividades desarrolladas en la etapa de planificación, relacionadas con el Trabajo Final de Carrera : "Asesoramiento Profesional Administrativo- Contable a la Asociación Civil La Unión, en la localidad de El Bolsón".

En principio las actividades desarrolladas se realizaron según las necesidades de la Asociación a fin de organizar la información y mejorar la gestión.

Para ello, se realizó el análisis F.O.D.A de la organización. Y se desarrollaron la Misión, Visión y los Valores Fundamentales.

Además se requirió elaborar las planillas de actualización de socios para el período 2024. De esta forma se logró contar con el listado de socios activos en un mismo documento.

Posteriormente en excel, se desarrollaron planillas vinculadas al cobro de las cuotas para los asociados y para los visitantes.

Luego, en base a la documentación respaldatoria, se clasificó la misma según su naturaleza. Posteriormente se digitalizaron en carpetas referidas a ingresos y egresos del período.

Asimismo se elaboró un plan de cuentas, con las cuentas que principalmente requiere y que podría llegar a implementar esta Asociación.

También se preparó un documento de respaldo para las donaciones recibidas, ya que no se contaba con este soporte.

Además a modo de cierre, se dio cumplimiento a la tarea de capacitación sobre el sistema de Información Contable, explicando los pasos a seguir para su utilización en ejercicios posteriores de forma de contar con toda la información en un único soporte y que les permita contar con información actualizada cuando así lo requieran.

Asimismo se han realizado las recomendaciones impositivas sobre la inscripción en impuestos a a las ganancias y ingresos brutos, con su posterior solicitud de exención.

Sin más que agregar se acompaña a la presente nota, las planillas con el listado de socios y el cobro de las cuotas. La misión, visión y valores fundamentales. El documento respaldatorio para donaciones recibidas. El plan de cuentas y los borradores de Estado de Situación Paterimonial y Estado de recursos y gastos correspondientes al período 2023. Adjuntando en formato digital las notas, anexos, libro diario, balance de sumas y saldos del período 2023. Como así también el Estado de flujo de caja para el primer semestre 2024.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Vega, Mara.
Presidente de la Asociación Civil "La Unión"

Dominguez, Marlene Emilia
D.N.I: 37. 785. 575

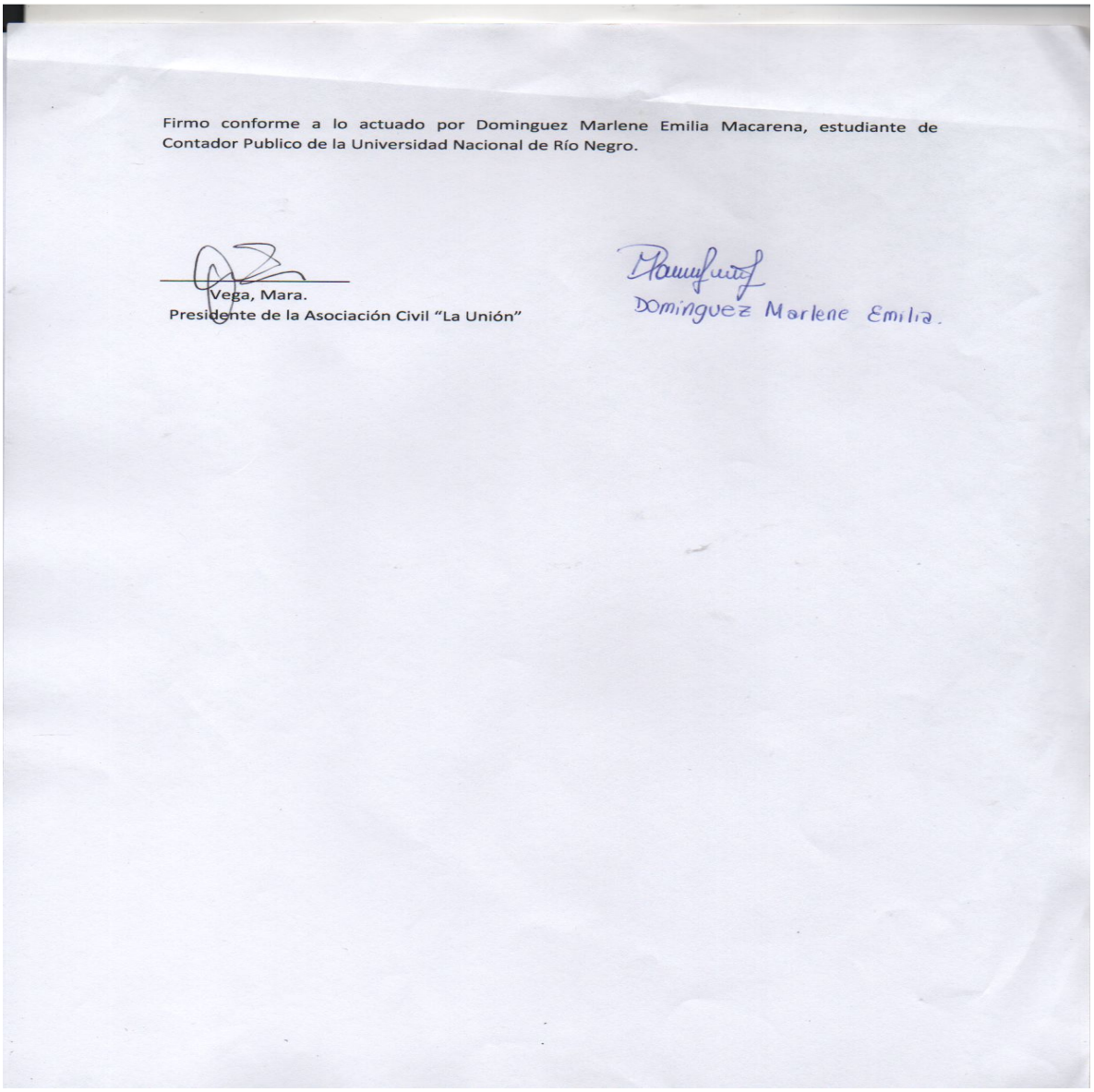

Firmo conforme a lo actuado por Dominguez Marlene Emilia Macarena, estudiante de Contador Publico de la Universidad Nacional de Río Negro.

Vega, Mara.
Presidente de la Asociación Civil "La Unión"

Dominguez Marlene Emilia.

ANEXO N° XII: Nota donaciones

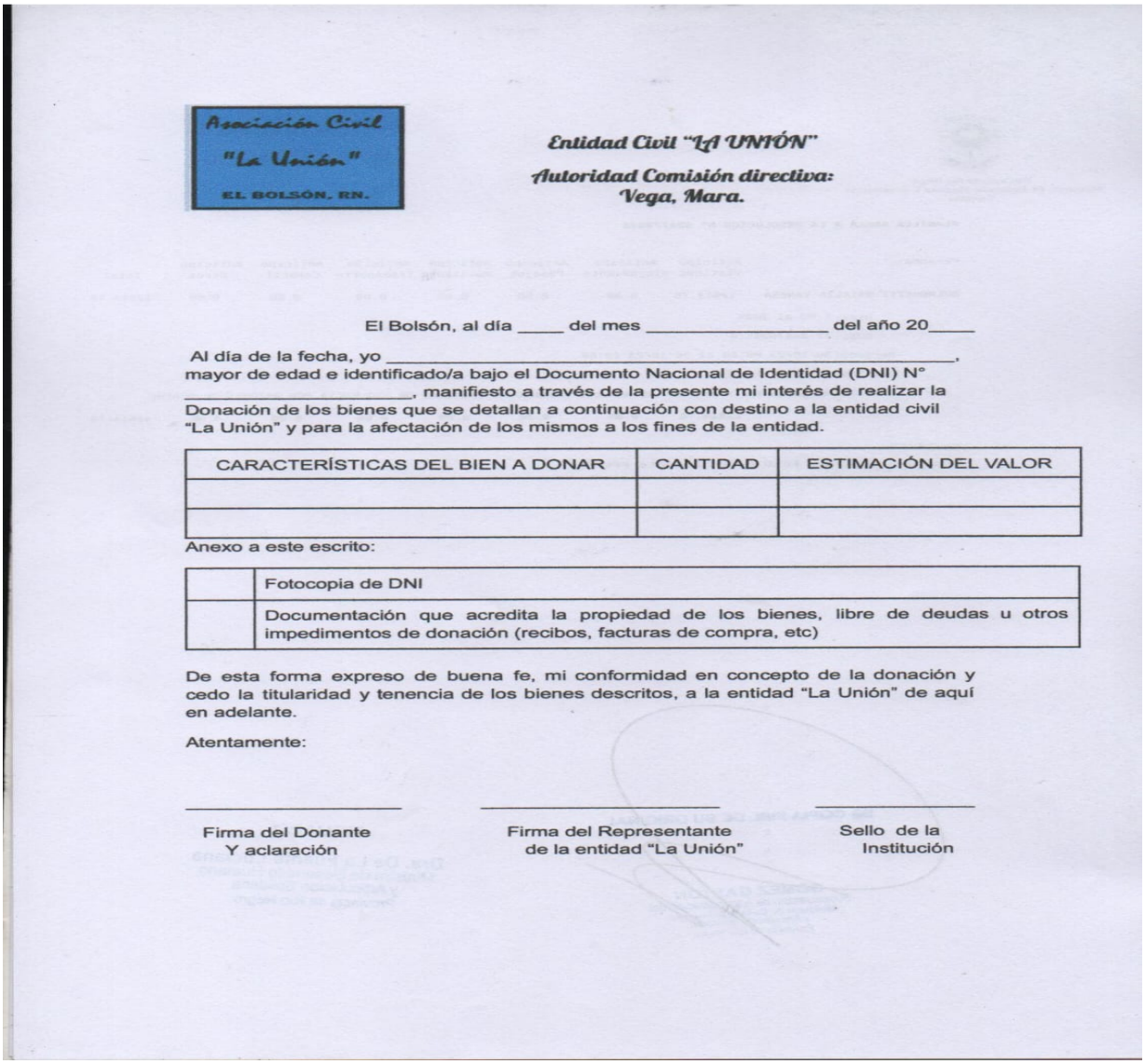

Asociación Civil "La Unión" EL BOLSÓN, RN.

Entidad Civil "LA UNIÓN"

Autoridad Comisión directiva:
Vega, Mara.

El Bolsón, al día _____ del mes _____ del año 20_____

Al día de la fecha, yo _____, mayor de edad e identificado/a bajo el Documento Nacional de Identidad (DNI) N° _____, manifiesto a través de la presente mi interés de realizar la Donación de los bienes que se detallan a continuación con destino a la entidad civil "La Unión" y para la afectación de los mismos a los fines de la entidad.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A DONAR	CANTIDAD	ESTIMACIÓN DEL VALOR

Anexo a este escrito:

	Fotocopia de DNI
	Documentación que acredita la propiedad de los bienes, libre de deudas u otros impedimentos de donación (recibos, facturas de compra, etc)

De esta forma expreso de buena fe, mi conformidad en concepto de la donación y cedo la titularidad y tenencia de los bienes descritos, a la entidad "La Unión" de aquí en adelante.

Atentamente:

_____ Firma del Donante Y aclaración

_____ Firma del Representante de la entidad "La Unión"

_____ Sello de la Institución

Anexo N° XIII: Entrevistas

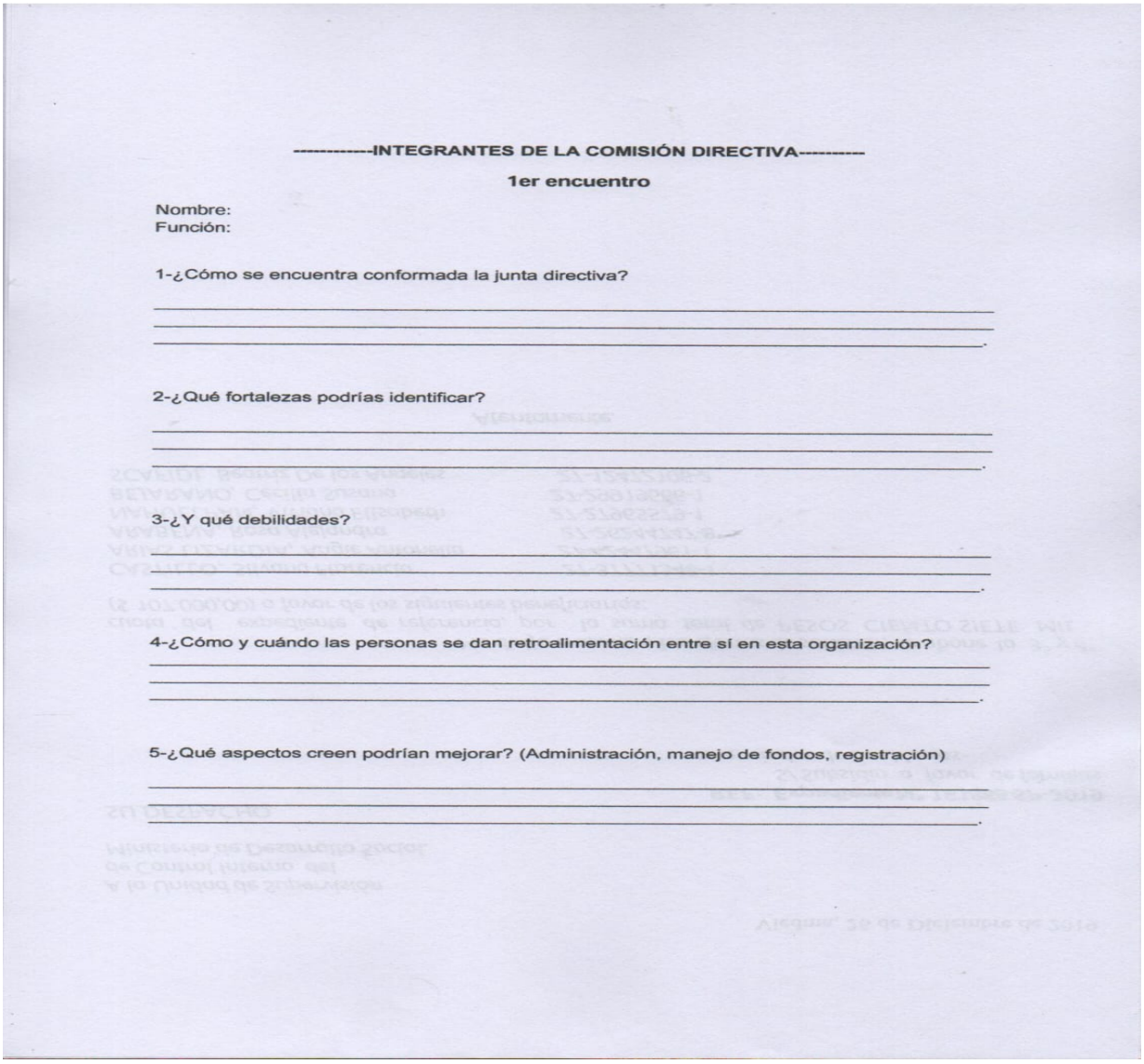

----------INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA----------

1er encuentro

Nombre:
Función:

1-¿Cómo se encuentra conformada la junta directiva?

_____
_____
_____.

2-¿Qué fortalezas podrías identificar?

_____
_____
_____.

3-¿Y qué debilidades?

_____
_____
_____.

4-¿Cómo y cuándo las personas se dan retroalimentación entre sí en esta organización?

_____
_____
_____.

5-¿Qué aspectos creen podrían mejorar? (Administración, manejo de fondos, registración)

_____
_____
_____.

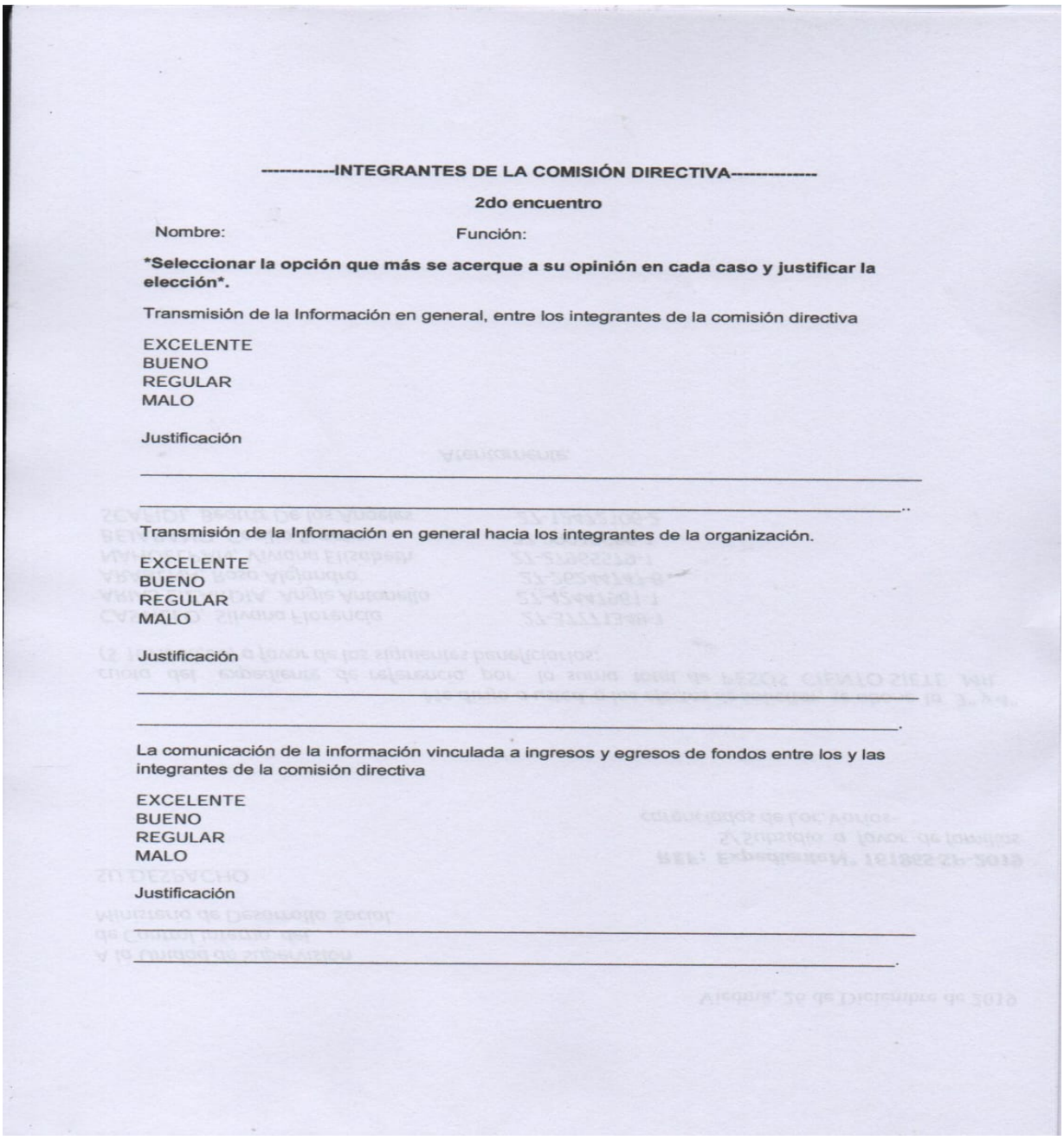

----------INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA----------

2do encuentro

Nombre: Función:

***Seleccionar la opción que más se acerque a su opinión en cada caso y justificar la elección*.**

Transmisión de la Información en general, entre los integrantes de la comisión directiva

EXCELENTE
BUENO
REGULAR
MALO

Justificación

_____

_____..

Transmisión de la Información en general hacia los integrantes de la organización.

EXCELENTE
BUENO
REGULAR
MALO

Justificación

_____

_____.

La comunicación de la información vinculada a ingresos y egresos de fondos entre los y las integrantes de la comisión directiva

EXCELENTE
BUENO
REGULAR
MALO

Justificación

_____

_____.

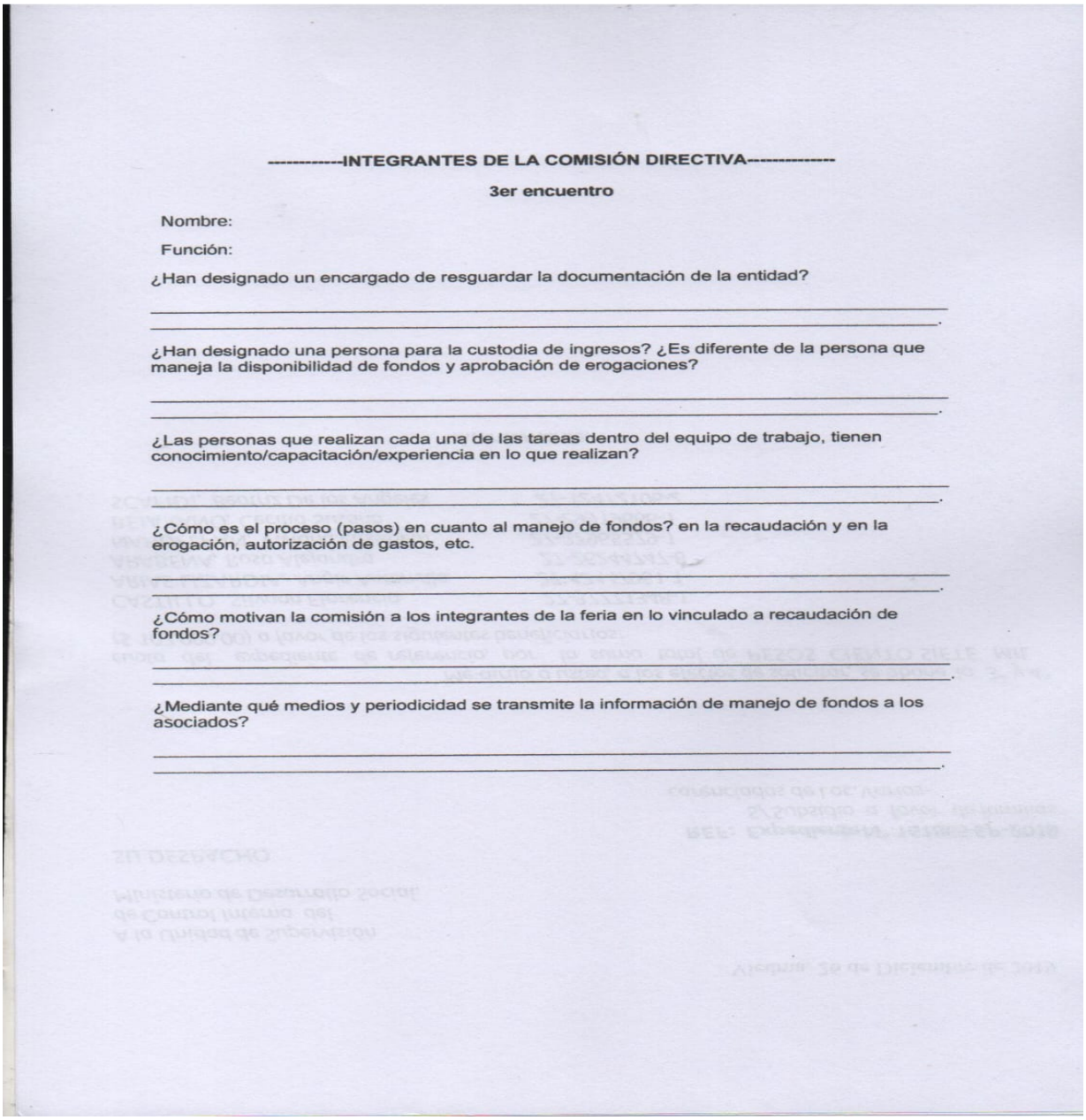

----------INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA----------

3er encuentro

Nombre:

Función:

¿Han designado un encargado de resguardar la documentación de la entidad?

_____
_____.

¿Han designado una persona para la custodia de ingresos? ¿Es diferente de la persona que maneja la disponibilidad de fondos y aprobación de erogaciones?

_____
_____.

¿Las personas que realizan cada una de las tareas dentro del equipo de trabajo, tienen conocimiento/capacitación/experiencia en lo que realizan?

_____
_____.

¿Cómo es el proceso (pasos) en cuanto al manejo de fondos? en la recaudación y en la erogación, autorización de gastos, etc.

_____
_____.

¿Cómo motivan la comisión a los integrantes de la feria en lo vinculado a recaudación de fondos?

_____
_____.

¿Mediante qué medios y periodicidad se transmite la información de manejo de fondos a los asociados?

_____
_____.

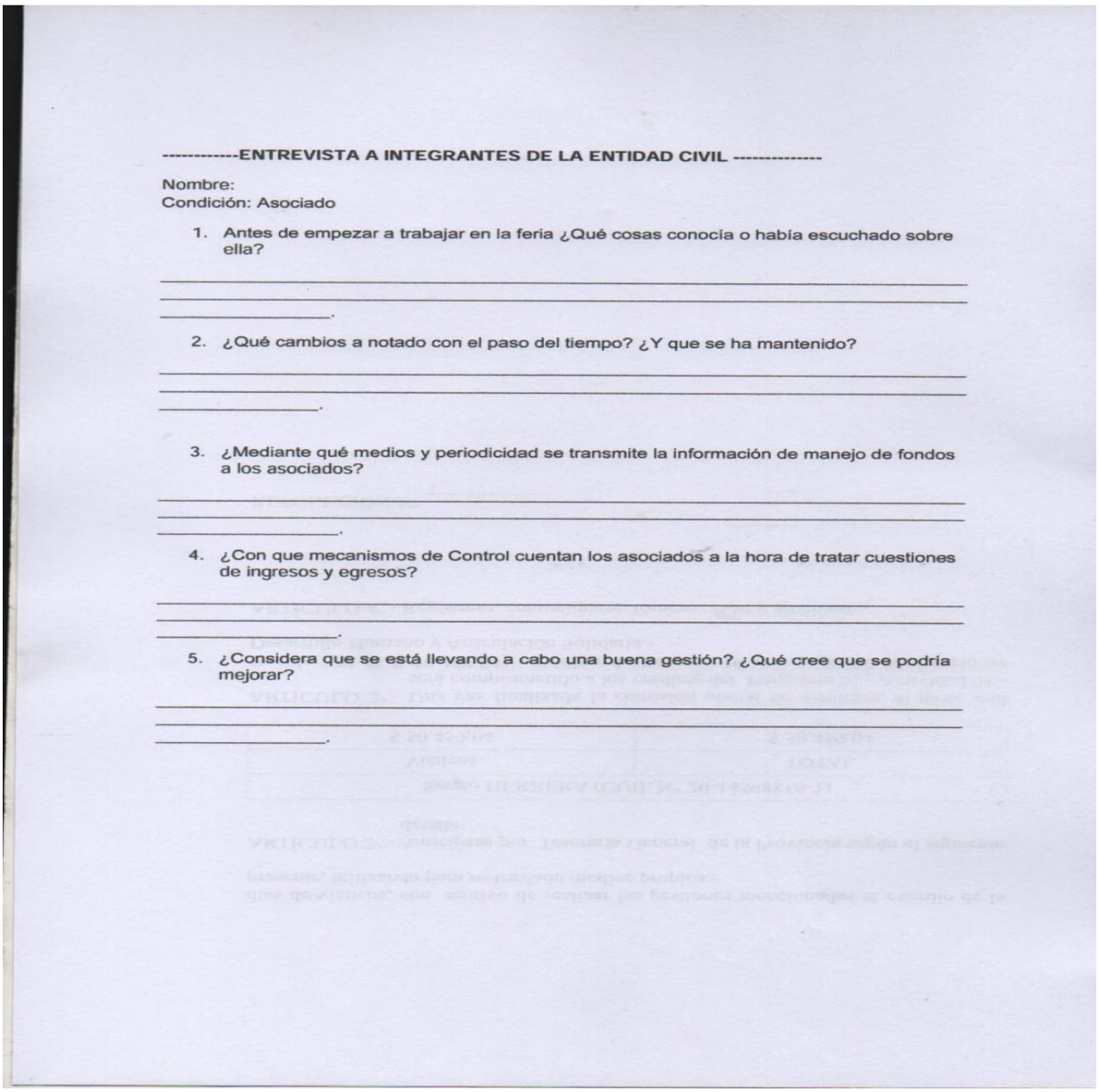

----------ENTREVISTA A INTEGRANTES DE LA ENTIDAD CIVIL ----------

Nombre:
Condición: Asociado

1. Antes de empezar a trabajar en la feria ¿Qué cosas conocía o había escuchado sobre ella?

_____
_____
_____.

2. ¿Qué cambios a notado con el paso del tiempo? ¿Y que se ha mantenido?

_____
_____
_____.

3. ¿Mediante qué medios y periodicidad se transmite la información de manejo de fondos a los asociados?

_____
_____
_____.

4. ¿Con que mecanismos de Control cuentan los asociados a la hora de tratar cuestiones de ingresos y egresos?

_____
_____
_____.

5. ¿Considera que se está llevando a cabo una buena gestión? ¿Qué cree que se podría mejorar?

_____
_____
_____.

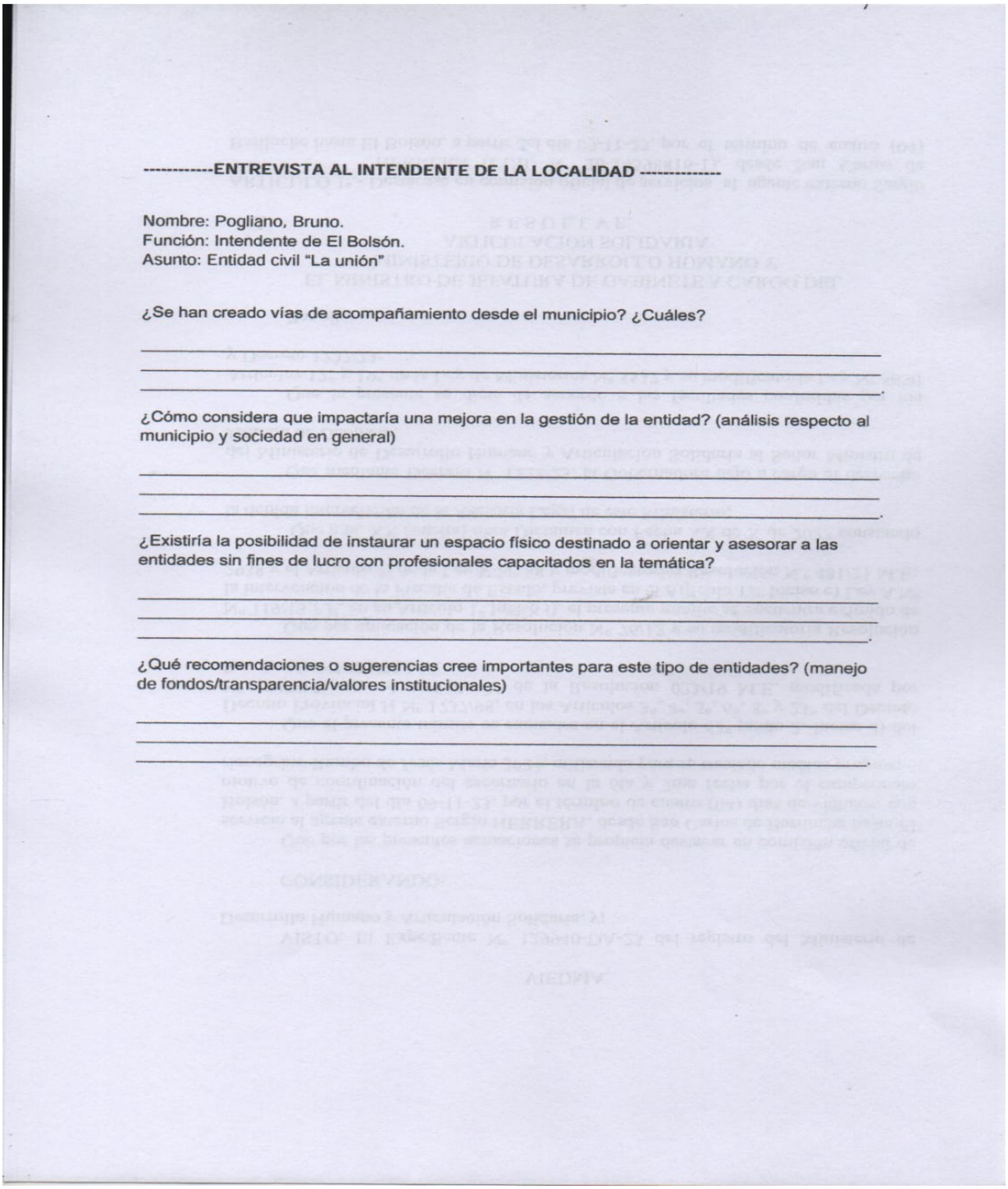

----------ENTREVISTA AL INTENDENTE DE LA LOCALIDAD ----------

Nombre: Pogliano, Bruno.
Función: Intendente de El Bolsón.
Asunto: Entidad civil "La unión"

¿Se han creado vías de acompañamiento desde el municipio? ¿Cuáles?

_____
_____
_____.

¿Cómo considera que impactaría una mejora en la gestión de la entidad? (análisis respecto al municipio y sociedad en general)

_____
_____
_____.

¿Existiría la posibilidad de instaurar un espacio físico destinado a orientar y asesorar a las entidades sin fines de lucro con profesionales capacitados en la temática?

_____
_____
_____.

¿Qué recomendaciones o sugerencias cree importantes para este tipo de entidades? (manejo de fondos/transparencia/valores institucionales)

_____
_____
_____.